



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
EL DÍA 10 DE MAYO DE 2019.**

En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las once horas del día diez de mayo del año dos mil diecinueve, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Majo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, los Sres. Diputados D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egido Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, D^a Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez, D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, D^a Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Antonio Lozano Andrés, D. José Pellitero Álvarez, D. Antonio Alider Presa Iglesias, D. Ángel Rodríguez González, D. Pedro Muñoz Fernández, D. Miguel Flecha García, D. Matías Llorente Liébana, D. Joaquín Llamas Redondo y D. Juan Carlos Fernández Domínguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, actuando de Secretaria D^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, y en la que estuvo presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, Interventor General de la Diputación.

Existiendo, para su válida constitución, el quórum que exige el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta y pública la sesión, dicho quórum se mantiene durante toda la sesión, pasándose al examen y consideración de los distintos asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

Intervu **ASUNTO NÚMERO 1.- EXPEDIENTE Nº 1/2019, DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO.-**

Por la Secretaria General se da lectura, en extracto, del dictamen formulado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 6 del presente mes de mayo, de aprobación del Expediente Nº 1/2019 de Modificación de Créditos al Presupuesto de la Diputación Provincial, en su modalidad de crédito extraordinario (14.883.885,02 €) y suplementos de crédito (4.937.623,64

€), financiado con cargo a Remanentes de Tesorería para gastos generales, con el siguiente desglose:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2019				
CRÉDITO EXTRAORDINARIO				
GASTOS			FINANCIACIÓN	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	MODIF. IMPORTE	CPTO.	IMPORTE
100 91202 2260118	Atenciones protocolarias y representativas.	4.091,79	87000	4.091,79
100 91202 7620116	Otras actuaciones Entidades Locales	450,00	87000	450,00
100 91203 2260218	Publicidad y propaganda.	148.273,40	87000	148.273,40
100 91203 2260217	Publicidad y propaganda.	4.235,00	87000	4.235,00
100 91203 2261118	Suscripción a prensa	8.581,19	87000	8.581,19
100 91203 2261218	Servicios agencias de noticias	10.285,00	87000	10.285,00
100 91203 2269918	Actuaciones extraordinarias medios comunicación	95.747,16	87000	95.747,16
101 49110 2060018	Arrendamientos equipos para procesos información.	133.795,67	87000	133.795,67
101 49110 2060017	Arrendamientos equipos para procesos información	23.692,06	87000	23.692,06
101 49110 2160018	Mantenim. equipos procesos de información	84.343,66	87000	84.343,66
101 49110 2160017	Mantenim. equipos procesos de información	10.009,64	87000	10.009,64
101 49110 2200218	Material inform. no inventariable T.I.C.	2.373,86	87000	2.373,86
101 49110 2279717	Centro de supercomputación	8.442,22	87000	8.442,22
101 49110 2279918	Otras prestaciones de servicios	27.164,26	87000	27.164,26
101 49110 6360017	Reposición servicio unificado telecomunicaciones	1.005.836,70	87000	1.005.836,70
111 92005 2120018	Rep. mant. cons. edificios y otras construcciones	15.012,23	87000	15.012,23
111 92005 2120017	Rep. mant. cons. edificios y otras construcciones	890,38	87000	890,38
111 92005 2130018	Rep. mant. cons. maquin. instalac. y utillaje	2.059,73	87000	2.059,73
111 92005 2210018	Energía eléctrica. Servicios Generales	22.368,61	87000	22.368,61
111 92005 2210318	Combustibles. Servicios Generales	26.577,82	87000	26.577,82
111 92005 2210317	Combustibles. Servicios Generales	10.432,85	87000	10.432,85
111 92005 2210418	Suministro vestuario. Servicios Generales	4.749,88	87000	4.749,88
111 92005 2220118	Comunicaciones postales Servicios Generales	57.589,52	87000	57.589,52
111 92005 2220318	Comunicaciones informáticas	3.705,78	87000	3.705,78
111 92005 2260218	Publicidad y propaganda Servicios Generales	798,60	87000	798,60
111 92005 2260418	Gastos jurídicos Servicios Generales	119.807,79	87000	119.807,79
111 92005 2260417	Gastos jurídicos Servicios Generales	1.948,01	87000	1.948,01
111 92005 2269918	Gastos diversos en general. Servicios Generales	561,00	87000	561,00
111 92005 2270118	Servicio vigilancia prestac determinada	30.820,58	87000	30.820,58
111 92005 2270418	Vigilancia edif. Diputación prest. eventual	4.932,27	87000	4.932,27
111 92005 2270918	Vigilancia Asa	559,63	87000	559,63
111 92005 2271018	Vigilancia mantenimiento sistemas electrónicos	1.383,94	87000	1.383,94
111 92005 2271118	Otros contratos	172,93	87000	172,93
111 92005 2271117	Otros contratos	616,60	87000	616,60
111 92005 6220017	Edificios y otras construcciones Admon. General	294.486,41	87000	294.486,41
111 92011 2130018	Mantenimiento ascensores y otras instalaciones	475,71	87000	475,71
111 92011 2210018	Energía Eléctrica. Delegación Ponferrada	777,34	87000	777,34
111 92011 2210017	Energía Eléctrica. Delegación Ponferrada	1.212,41	87000	1.212,41
111 92011 2210318	Combustibles Delegación Ponferrada	1.917,80	87000	1.917,80
111 92011 2210317	Combustibles Delegación Ponferrada	4.531,00	87000	4.531,00
111 92011 2270018	Limpieza y aseo. Delegación Ponferrada	14.014,82	87000	14.014,82
111 92011 2270017	Limpieza y aseo. Delegación Ponferrada	318,87	87000	318,87
111 92012 2270617	Dirección de obra centros Diputación	1.331,00	87000	1.331,00
111 92012 2270917	Seguridad y salud centros Diputación	484,00	87000	484,00
111 92012 6099918	Honorarios redacción de proyectos	847,00	87000	847,00
111 92013 2120018	Rep. mant. cons. edif. San Cayetano	3.841,51	87000	3.841,51
111 92013 2130018	Rep. mant. cons. maq. Edif. San Cayetano	1.739,95	87000	1.739,95
111 92013 2210018	Energía eléctrica. San Cayetano	2.013,74	87000	2.013,74
111 92013 2210017	Energía eléctrica. San Cayetano	2.713,19	87000	2.713,19
111 92013 2210318	Combustibles y carburantes.	31.964,36	87000	31.964,36
111 92013 2210317	Combustibles y carburantes.	19.431,33	87000	19.431,33
111 92013 6220017	Edificios y otras construcciones	1.686,02	87000	1.686,02
111 92013 6220117	Aparcamiento general edificio San José	71.775,99	87000	71.775,99
111 92013 6250018	Mobiliario y equipamiento Pabellón Niño Jesús	14.294,55	87000	14.294,55
111 92013 6250118	Mobiliario y equipamiento San Cayetano	17.120,50	87000	17.120,50
111 92013 6320017	Actuaciones cubierta San José y talleres	26.455,50	87000	26.455,50
111 93300 6320016	Edificios y otras construcciones	4.656,63	87000	4.656,63
114 92009 2210918	Sumin. mat. técnico especial. Imprenta Provincial	207,90	87000	207,90



DIPUTACIÓN DE LEÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2019 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS		FINANCIACIÓN		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		MODIF.	REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CPTO.	IMPORTE
114 92009 2269918	Gastos diversos en general. Imprenta Provincial	102,06	87000	102,06
131 93274 2020018	Arrendamiento de edificios. Servicio Recaudación	848,68	87000	848,68
131 93274 2160018	Mantenimiento gestión tributaria	63.131,75	87000	63.131,75
131 93274 2160017	Mantenimiento Gestión Tributaria GTT	15.246,00	87000	15.246,00
131 93274 2210018	Energía eléctrica. Recaudación	774,22	87000	774,22
131 93274 2210017	Energía eléctrica. Recaudación	3.739,66	87000	3.739,66
131 93274 2210318	Combustibles y carburantes.	307,46	87000	307,46
131 93274 2269918	Gastos diversos Recaudación	4.928,09	87000	4.928,09
131 93274 2270018	Limpieza y aseo. Servicio Recaudación	3.607,74	87000	3.607,74
131 93274 2270017	Limpieza y aseo. Servicio Recaudación	6.013,94	87000	6.013,94
201 92004 2160018	Mantenimiento. Programa de nómina	2.468,09	87000	2.468,09
201 92004 2210418	Vestuario. Servicios Generales	26.275,15	87000	26.275,15
201 92004 2210417	Vestuario. Servicios Generales	135.311,97	87000	135.311,97
301 13615 2140017	Alquiler vehículos. Programa Extinción incendios	4.266,46	87000	4.266,46
301 17045 2271517	Analíticas Monte San Isidro	3.864,62	87000	3.864,62
301 17045 2279917	Otras prestaciones de servicios	381,98	87000	381,98
301 17045 4890018	Entres gest. reserva Biosfera	69.000,00	87000	69.000,00
301 17045 7620018	Adquisición equipos de cloración	3.809,40	87000	3.809,40
301 17045 7620118	Adquisición contenedores recogida selectiva	89.586,46	87000	89.586,46
301 17045 7620806	A Ayuntamientos	13.881,33	87000	13.881,33
301 41276 2270618	Contratos servicios de mejoras agrícolas	28.858,37	87000	28.858,37
301 41276 2270617	Contratos servicios de mejoras agrícolas	8.480,89	87000	8.480,89
301 41276 2270918	Visión ríos leoneses	11.352,08	87000	11.352,08
301 41276 2270917	Visión ríos leoneses	14.820,13	87000	14.820,13
301 41276 2271118	Actuaciones de protección del castaño	564,77	87000	564,77
301 41276 4520018	Convenio fund Cesefor JCYL Castaña Bierzo	8.000,00	87000	8.000,00
301 41276 4540017	Ayudas a Asoc. Agrop. DA. 2º bases ejec.	2.420,00	87000	2.420,00
301 41276 4620018	Ferias y concursos agrarios	106.000,00	87000	106.000,00
301 41276 4620017	Ferias y concursos agrarios	3.000,00	87000	3.000,00
301 41276 4892018	Subvenciones promoción agrícola	60.000,00	87000	60.000,00
301 41285 2260618	Feria de Salamanca	590,20	87000	590,20
301 41285 2273518	Recogida de perros vagabundos	18.769,91	87000	18.769,91
301 41285 4892118	Acciones de fomento asociativo	119.999,89	87000	119.999,89
301 41285 4892318	Subv. nominativa sociales	18.000,00	87000	18.000,00
301 41285 4892317	Subv. nominativa sociales	18.000,00	87000	18.000,00
301 41285 4892618	Dosis seminales ovino Assaf	2.856,00	87000	2.856,00
301 41285 4892717	Ayuda ganadera vacuno leche	6.737,00	87000	6.737,00
301 41465 4890018	Programa de innovación tecnológica Medio Rural	44.184,00	87000	44.184,00
301 41466 2210018	Energía eléctrica. Finca Bustillo	4.937,23	87000	4.937,23
301 41466 2210017	Energía eléctrica. Finca Bustillo	106,02	87000	106,02
301 41466 2211318	Sumin. prod. manutención animal. Finca Bustillo	142,79	87000	142,79
301 41466 2269918	Gastos diversos en general. Finca Bustillo	217,80	87000	217,80
301 41470 2130018	Rep. mant. cons. maq. instal. Monte San Isidro	762,28	87000	762,28
301 41470 2210018	Energía eléctrica. Monte San Isidro	229,94	87000	229,94
301 41470 2270018	Limpieza y aseo. Monte San Isidro	856,43	87000	856,43
301 41470 2270017	Limpieza y aseo. Monte San Isidro	2.034,79	87000	2.034,79
301 41470 2270118	Servicio de vigilancia. Monte San Isidro	712,11	87000	712,11
301 41471 2210018	Energía Eléctrica. Vivero Provincial	1.393,36	87000	1.393,36
301 41471 2269918	Gastos diversos en general. Vivero Provincial	2.462,13	87000	2.462,13
302 43377 2271518	Programa Productos de León	18.241,08	87000	18.241,08
302 43377 4239017	Convenio Inbiotec. Investigación interés provincial	30.250,00	87000	30.250,00
302 43377 4700017	Programa autoempleo Jóvenes Emprendedores	339.467,48	87000	339.467,48
302 43377 4700218	Programa internacionalización Pymes Leonesas	23.000,00	87000	23.000,00
302 43377 4700217	Programa internacionalización Pymes Leonesas	15.000,00	87000	15.000,00
302 43377 4700317	Plan Empleo Juvenil	4.000,00	87000	4.000,00
302 43377 4700418	Apoyo Relevo Generacional Autónomos	5.000,00	87000	5.000,00
302 43377 4890015	Programa Emprendedores	1.238,86	87000	1.238,86
302 43377 4890017	Programa Emprendedores	345.606,89	87000	345.606,89
303 43254 2100018	Conservación pistas Estación I. San isidro	8.900,66	87000	8.900,66
303 43254 2120018	Rep. mant. cons. edificios. El. San Isidro	21.589,49	87000	21.589,49
303 43254 2130018	Rep. mant. cons. maquin. instalac. El. San Isidro	190.365,37	87000	190.365,37

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2019				
CRÉDITO EXTRAORDINARIO				
GASTOS			FINANCIACIÓN	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	MODIF. IMPORTE	CPTO.	IMPORTE
303 43254 2130017	Rep. mant. cons. maquin. instalac. El. San Isidro	5.963,99	87000	5.963,99
303 43254 2140018	Rep. mant. cons. mat. transporte. El. San Isidro	453,94	87000	453,94
303 43254 2160018	Mantenim. equipos procesos de información	3.932,50	87000	3.932,50
303 43254 2160017	Mantenimiento equipos procesos de información	10.279,50	87000	10.279,50
303 43254 2210018	Energía eléctrica. El. San Isidro	94.621,06	87000	94.621,06
303 43254 2210017	Energía eléctrica. El. San Isidro	1.221,44	87000	1.221,44
303 43254 2210318	Combustibles y carburantes. El. San Isidro	7.060,56	87000	7.060,56
303 43254 2210317	Combustibles y carburantes. El. San Isidro	1.315,74	87000	1.315,74
303 43254 2210418	Vestuario. El. San Isidro	70.131,60	87000	70.131,60
303 43254 2211018	Suministro productos limpieza y aseo	1.540,21	87000	1.540,21
303 43254 2230018	Transporte heridos San Isidro	5.814,52	87000	5.814,52
303 43254 2230017	Transporte heridos San Isidro	28.065,01	87000	28.065,01
303 43254 2240018	Primas de seguros. El. San Isidro	85.981,95	87000	85.981,95
303 43254 2260818	promoción y difusión	674,64	87000	674,64
303 43254 2269918	Gastos diversos en general. El. San Isidro	6.872,90	87000	6.872,90
303 43254 2270618	Estudios y trabajos técnicos San Isidro	1.996,50	87000	1.996,50
303 43254 2271718	Servicios Sanitarios	16.692,08	87000	16.692,08
303 43254 2271717	Servicios Sanitarios	3.490,00	87000	3.490,00
303 43254 2273118	Serv. Transporte Salencias-Cebolledo	19.658,10	87000	19.658,10
303 43254 2273117	Serv. Transporte Salencias-Cebolledo	2.564,10	87000	2.564,10
303 43254 6250118	Adquisición equipos esquí	27.261,30	87000	27.261,30
303 43254 6350018	Mobiliario de reposición San Isidro	6.194,48	87000	6.194,48
303 43255 2100118	Pistas Estaciones Invernales Leitariegos	8.226,80	87000	8.226,80
303 43255 2100117	Pistas Estaciones Invernales Leitariegos	910,53	87000	910,53
303 43255 2120018	Rep. mant. cons. edif. El. Leitariegos	2.680,07	87000	2.680,07
303 43255 2130018	Rep. mant. cons. maquin. instalac. Leitariegos	77.702,21	87000	77.702,21
303 43255 2140018	Rep. mant. cons. material de transporte	1.596,15	87000	1.596,15
303 43255 2160018	Mantenim. sistema de ventas	3.932,50	87000	3.932,50
303 43255 2160017	Mantenim. sistema de ventas	9.811,10	87000	9.811,10
303 43255 2210018	Energía eléctrica. Leitariegos	41.902,71	87000	41.902,71
303 43255 2210318	Combustibles El. Leitariegos	9.944,10	87000	9.944,10
303 43255 2210418	Vestuario. El. Leitariegos	29.818,03	87000	29.818,03
303 43255 2240018	Primas de Seguros. El. Leitariegos	26.129,04	87000	26.129,04
303 43255 2269918	Gastos diversos en general. El. Leitariegos	2.161,41	87000	2.161,41
303 43255 2270018	Limpieza y aseo. El. Leitariegos	3.244,17	87000	3.244,17
303 43255 2270017	Limpieza y aseo. El. Leitariegos	7.707,53	87000	7.707,53
303 43255 6230218	Maquinaria, instalaciones y utillaje. El. Leitariegos	4.569,72	87000	4.569,72
303 43255 6250117	Material de esquí	29.400,00	87000	29.400,00
303 43256 2120018	Rep. mant. cons. edificios Cueva Valporquero	1.135,59	87000	1.135,59
303 43256 2130018	Rep. mant. cons. maquin. instalac. Cueva Valporquero	692,82	87000	692,82
303 43256 2160018	Mantenim. equipos procesos de información	2.223,30	87000	2.223,30
303 43256 2210018	Energía eléctrica. Cueva Valporquero	10.413,08	87000	10.413,08
303 43256 2210017	Energía eléctrica. Cueva Valporquero	724,34	87000	724,34
303 43256 2210318	Combustible Cueva Valporquero	700,70	87000	700,70
303 43256 2210418	Suministro vestuario. Cueva Valporquero	500,21	87000	500,21
303 43256 2220018	Comunicaciones telefónicas Cueva Valporquero	351,55	87000	351,55
303 43256 2260218	Promoción y difusión	8.919,68	87000	8.919,68
303 43256 2269918	Gastos diversos en general. Cueva Valporquero	2.680,57	87000	2.680,57
303 43256 6099917	Honorarios redacción proyectos Cueva Valporquero	7.229,75	87000	7.229,75
303 43256 6230017	Maquinaria, instalación utillaje - Cueva Valporquero	11.884,52	87000	11.884,52
303 43256 6330018	Maquinaria, instalaciones y utillaje Cueva Valporquero	354,53	87000	354,53
303 43278 2260218	Edición de publicaciones turísticas	4.950,00	87000	4.950,00
303 43278 2260818	Promoción y difusión	424,60	87000	424,60
303 43278 2269918	Otros gastos turismo	3.105,29	87000	3.105,29
303 43278 4620418	Ayuntamientos. apertura oficinas turismo	72.040,10	87000	72.040,10
303 43278 4620417	Ayuntamientos. apertura oficinas turismo	12.997,68	87000	12.997,68
303 43278 4620618	Subv. Ayto. Astorga 3º Congreso Mundial Gaudí	20.000,00	87000	20.000,00
303 43278 4620718	Capitalidad Gastronómica 2018	70.000,00	87000	70.000,00
303 43278 4893018	Convenio con la Fundación Siglo	2.500,00	87000	2.500,00
303 43278 4893218	Asociación Cámara de Comercio	15.000,00	87000	15.000,00
303 43278 4893318	Subv. aspectos turísticos de lúpulo en León	11.000,00	87000	11.000,00



DIPUTACIÓN DE LEÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2019 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS			FINANCIACIÓN	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		MODIF.	REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CPTO.	IMPORTE
303 43278 7623518	Atención al Camino de Santiago 18	71.495,21	87000	71.495,21
303 43278 7680215	Convenio J.V. Portilla de la Reina	34.589,00	87000	34.589,00
303 43278 7890017	Señalización Camino de Santiago turismo	3.200,00	87000	3.200,00
401 16100 7620216	Plan Especial Infraestructuras y Redes	100.000,00	87000	100.000,00
401 45043 2120018	Señalización plazas reservadas discapacitados	20.000,00	87000	20.000,00
401 45043 2270617	Dirección de obras de cooperación	1.345,86	87000	1.345,86
401 45043 2270817	Seguridad y salud cooperación	307,99	87000	307,99
401 45043 4620118	Plan Empleo ayuntamientos	76.490,00	87000	76.490,00
401 45043 4670018	Consejo Comarcal Bierzo. Banco Tierras Bierzo	90.000,00	87000	90.000,00
401 45043 4670017	Consejo Comarcal Bierzo. Banco Tierras Bierzo	22.500,00	87000	22.500,00
401 45043 4790018	Subvenciones nominativas Enoturismo	30.000,00	87000	30.000,00
401 45043 6320016	Conv. Casas Cuartel	121.999,90	87000	121.999,90
401 45043 6320017	Conv. Casas Cuartel	170.000,00	87000	170.000,00
401 45043 7620017	Plan Provincial de Cooperación Municipal	1.213.802,66	87000	1.213.802,66
401 45043 7680018	Plan Juntas Vecinales	656.210,39	87000	656.210,39
401 45043 7680017	Plan Juntas Vecinales	111.950,00	87000	111.950,00
401 45043 7680118	Plan Juntas Vecinales Consejo Comarcal Bierzo	720.000,00	87000	720.000,00
401 45043 7680117	Plan Juntas Vecinales Consejo Comarcal Bierzo	40.750,57	87000	40.750,57
402 92008 2160018	Mantenim. Programa ampliación gestión Aytos.	260.289,00	87000	260.289,00
402 92008 7680218	Subvenciones elaboración inventarios JJVV	124.000,00	87000	124.000,00
403 15323 2100017	Suministro áridos y emulsión asfáltica	58.618,36	87000	58.618,36
403 15323 2160018	Mantenimiento equipos	1.804,23	87000	1.804,23
403 15323 2270618	Dirección obras Fomento	64.249,83	87000	64.249,83
403 15323 2270617	Dirección obras Fomento	18.148,56	87000	18.148,56
403 15323 2270918	Seguridad y Salud obras Fomento	29.506,17	87000	29.506,17
403 15323 2270917	Seguridad y Salud obras Fomento	5.875,01	87000	5.875,01
403 15323 6099818	Honorarios redacción proyectos Fomento	34.303,69	87000	34.303,69
403 15323 6099816	Honorarios redacción proyectos Fomento	6.554,62	87000	6.554,62
403 15323 6190088	Mejora Red Vial Provincial	325.917,51	87000	325.917,51
403 15323 6190118	Obras de imperiosa urgencia y emergencia	587.417,88	87000	587.417,88
403 15323 6191288	Mejora de la seguridad vial	1.000.000,00	87000	1.000.000,00
404 13514 2140018	Rep. mant. cons. material transporte. Protección civil	28.530,60	87000	28.530,60
404 13514 4620118	A Aytos. subv. gtos de func. conv. Protección Civil	75.000,00	87000	75.000,00
404 13514 4620418	Convenio Ayto. Posada de Valdeón	33.000,00	87000	33.000,00
404 13514 4630018	A Mancomunidades Protección Civil	50.000,00	87000	50.000,00
404 15314 2020018	Alquiler nave para instalaciones de brigada	941,00	87000	941,00
404 15314 2100318	Materiales conservación Parque Móvil	40.002,42	87000	40.002,42
404 15314 2100317	Materiales conservación Parque Móvil	478,54	87000	478,54
404 15314 2120018	Rep. mant. cons. edificios. Parque Móvil	1.401,46	87000	1.401,46
404 15314 2130018	Rep. mant. cons. maquin. instalac. Parque Móvil	97.000,39	87000	97.000,39
404 15314 2130017	Rep. mant. cons. maquin. instalac. Parque Móvil	1.610,61	87000	1.610,61
404 15314 2140018	Rep. mant. cons. material transporte Parque Móvil	19.809,71	87000	19.809,71
404 15314 2140118	Mant. sist. localización vehículos	65.840,94	87000	65.840,94
404 15314 2210018	Energía eléctrica. Parque Móvil	1.543,48	87000	1.543,48
404 15314 2210017	Energía eléctrica. Parque Móvil	4.343,98	87000	4.343,98
404 15314 2210318	Combustibles y carburantes.	901,10	87000	901,10
404 15314 2210317	Combustibles y carburantes.	4.079,36	87000	4.079,36
404 15314 2270018	Limpieza y aseo. Parque Móvil	6.600,24	87000	6.600,24
404 15314 2270017	Limpieza y aseo. Parque Móvil	11.758,62	87000	11.758,62
404 15314 6220118	Edificio hangar-taller	13.747,66	87000	13.747,66
404 15314 6230018	Maquinaria, instalaciones y utillaje Parque Móvil	225.640,21	87000	225.640,21
501 23100 4800018	Subvenciones de carácter social	237.000,00	87000	237.000,00
501 23100 4800017	Subvenciones de carácter social	9.512,44	87000	9.512,44
501 23100 4800218	Conv. asoc de interés social nominat.	217.298,75	87000	217.298,75
501 23100 4800217	Conv. asoc de interés social nominat.	6.617,12	87000	6.617,12
501 23100 4800418	A Ong Solidaridad Internacional	115.000,00	87000	115.000,00
501 23100 4800415	Solidaridad internacional y sensibilización	8.750,00	87000	8.750,00
501 23100 4800417	Solidaridad internacional y sensibilización	125.525,00	87000	125.525,00
501 23100 7800215	Subvenciones capital nominativas	26.416,98	87000	26.416,98
501 23115 4800118	Convocatoria subvenciones Casas de Acogida	49.998,52	87000	49.998,52
501 23115 4800218	Voluntariado, apoyo SS Bas.disp.ad.2ª Bases ejec	12.000,00	87000	12.000,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2019

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS			FINANCIACIÓN	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		MODIF.	REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CPTO.	IMPORTE
501 23117 2269918	Gastos diversos voluntariado	200,00	87000	200,00
501 23117 2270218	Servicio de limpieza CEAS	441,15	87000	441,15
501 23117 2270217	Servicio de limpieza CEAS	628,93	87000	628,93
501 49318 2290018	Gtos. espec. funcionam. servicios. ofic. Consumo	1.741,19	87000	1.741,19
502 23115 2230018	Transporte discapacitado y personas mayores	550,00	87000	550,00
502 23115 2290018	Autocontrol alimentario centros	5.999,83	87000	5.999,83
502 23115 2290017	Autocontrol alimentario centros	4.110,91	87000	4.110,91
502 23115 2290318	Actividades comunes a centros discapacitados	927,43	87000	927,43
502 23115 4890018	Convenio Fundación Tutelar	20.000,00	87000	20.000,00
502 23120 2272018	Ser asistenciales Virgen Desamparados (Astorga)	28.117,36	87000	28.117,36
502 23120 2272017	Ser asistenciales Virgen Desamparados (Astorga)	8.108,32	87000	8.108,32
502 23120 2272118	Servicios asistenciales. San Juan Bautista	7.102,40	87000	7.102,40
502 23120 2272218	Servicios asistenciales la Provincia (Sahagún)	4.555,10	87000	4.555,10
502 23120 2272318	Otras residencias-Servicios Asistenciales	542,12	87000	542,12
502 23121 2210018	Energía eléctrica. Residencia Santa Luisa	7.842,63	87000	7.842,63
502 23121 2210017	Energía eléctrica. Residencia Santa Luisa	429,50	87000	429,50
502 23121 2210318	Combustibles Residencia Santa Luisa	43.656,02	87000	43.656,02
502 23121 2210317	Combustibles residencia Santa Luisa	30.916,05	87000	30.916,05
502 23121 2210517	Sumin. produc. alimentación Santa Luisa	90.875,05	87000	90.875,05
502 23121 2211018	Sumin. prod. limpieza y aseo, Santa Luisa	14.331,33	87000	14.331,33
502 23121 2211017	Sumin. prod. limpieza y aseo, Santa Luisa	12.353,65	87000	12.353,65
502 23122 2130018	Rep. mant. cons. maquin. instalac. Ntra. Sra. Valle	3.804,56	87000	3.804,56
502 23122 2130017	Rep. mant. cons. maquin. instalac. Ntra. Sra. Valle	1.243,58	87000	1.243,58
502 23122 2210018	Energía eléctrica. Ntra. Sra. del Valle	15.257,83	87000	15.257,83
502 23122 2210017	Energía eléctrica. Ntra. Sra. del Valle	273,87	87000	273,87
502 23122 2210318	Combustibles y carburantes. Ntra. Sra. del Valle	5.400,29	87000	5.400,29
502 23122 2210317	Combustibles y carburantes. Ntra. Sra. del Valle	4.080,54	87000	4.080,54
502 23122 2210518	Suministro productos alimenticios Ntra. Sra. Valle	95.707,84	87000	95.707,84
502 23122 2210517	Suministro productos alimenticios Ntra. Sra. Valle	108.346,92	87000	108.346,92
502 23122 2211018	Suministro productos limpieza Ntra. Sra. del Valle	30.854,50	87000	30.854,50
502 23122 2211017	Suministro productos limpieza Ntra. Sra. del Valle	16.625,48	87000	16.625,48
502 23122 2219918	Otros suministros	4.094,58	87000	4.094,58
502 23122 2260818	Jornadas hidroterapia	4.995,00	87000	4.995,00
502 23122 2269918	Gastos diversos en general Ntra. Sra. Valle	373,26	87000	373,26
502 23122 2269917	Gastos diversos en general. Ntra. Sra. Valle	204,55	87000	204,55
502 23122 6230017	Maqu. inst. y utilaje Ntra. Sra. Valle	45.000,00	87000	45.000,00
502 23122 6330018	Inversión reposición asociada al func. operativo	4.779,50	87000	4.779,50
502 31223 2272518	Ser. asistenciales San Juan de Dios (Palencia)	79.289,79	87000	79.289,79
502 31223 2272618	Servicios asistenciales San Luis (Palencia)	267.198,21	87000	267.198,21
502 32333 2273118	Centros de educación especial concertados	1.369,33	87000	1.369,33
502 32334 2120018	Rep. mant. cons. edificios. Cosamai	822,80	87000	822,80
502 32334 2130018	Conservación maquinaria instalaciones Cosamai	547,84	87000	547,84
502 32334 2160018	Mantenimiento equipos de información	2.298,64	87000	2.298,64
502 32334 2210018	Suministro energía eléctrica. Cosamai	4.515,45	87000	4.515,45
502 32334 2210318	Combustibles. Cosamai	106,25	87000	106,25
502 32334 2210317	Combustibles. Cosamai	25.996,28	87000	25.996,28
502 32334 2211018	Sumin. prod. limpieza y aseo. Cosamai	19.262,44	87000	19.262,44
502 32334 2211017	Sumin. prod. limpieza y aseo. Cosamai	20.154,73	87000	20.154,73
502 32334 2230018	Transportes. Cosamai	2.813,00	87000	2.813,00
502 32334 2261318	Talleres ocupacionales gastos diversos	5.783,52	87000	5.783,52
502 32334 2269918	Gastos diversos en general. Cosamai	305,90	87000	305,90
502 32334 2270918	Servicio de cocina	12.018,41	87000	12.018,41
502 32334 2290118	Actividades y campamento de verano	147,60	87000	147,60
502 32334 6220117	Supresión barreras arquitectónicas	99.684,30	87000	99.684,30
502 32334 6240018	Material de transporte	40.000,00	87000	40.000,00
502 32334 6330018	Inversión reposición asoc. func operativo servicios	1.825,89	87000	1.825,89
502 32335 2120018	Rep. mant. cons. edif. Sagrado Corazón (León)	772,44	87000	772,44
502 32335 2130018	Rep. mant. cons. maquin. Sagrado Corazón	2.151,37	87000	2.151,37
502 32335 2210018	Energía eléctrica. Sagrado Corazón	2.874,66	87000	2.874,66
502 32335 2210017	Energía eléctrica. Sagrado Corazón	7.382,90	87000	7.382,90
502 32335 2210318	Combustibles. Colegio Sagrado Corazón (León)	2.279,84	87000	2.279,84



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2019
CRÉDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS		FINANCIACIÓN		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		MODIF.	REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CPTO.	IMPORTE
502 32335 2210317	Combustibles. Colegio Sagrado Corazón (León)	12.713,94	87000	12.713,94
502 32335 2210518	Suministro prod. alimenticios Sagrado Corazón	21.517,29	87000	21.517,29
502 32335 2210517	Suministro prod. alimenticios Sagrado Corazón	14.422,40	87000	14.422,40
502 32335 2211018	Sumin. prod. limpieza aseo. Sagrado Corazón (León)	3.831,82	87000	3.831,82
502 32335 2211017	Sumin. prod. limpieza aseo. Sagrado Corazón (León)	2.711,58	87000	2.711,58
502 32335 2269918	Otros gastos diversos Sagrado Corazón	683,65	87000	683,65
502 32335 6350018	Inversión de reposición mobiliario y enseres	2.306,24	87000	2.306,24
502 32336 2210018	Energía eléctrica. Fray Pedro Ponce	16.518,25	87000	16.518,25
601 34153 2210918	Suministro material técnico especial deportes	9.861,50	87000	9.861,50
601 34153 2261018	Eventos deportivos propios Copa Diputación	12.052,50	87000	12.052,50
601 34153 2271618	Vuelta ciclista a León	4.954,95	87000	4.954,95
601 34153 2271918	Org. actividades repar. serv. trans. gradas móviles	1.791,96	87000	1.791,96
601 34153 2290018	Deporte Popular	12.456,53	87000	12.456,53
601 34153 4620018	Programas Cooperación con entidades locales	81.647,00	87000	81.647,00
601 34153 4620017	Programas Cooperación con entidades locales	241.410,20	87000	241.410,20
601 34153 4680018	Transfer. a juntas vecinales programas deportivos	17.243,00	87000	17.243,00
601 34153 4680017	Transfer. a juntas vecinales programas deportivos	4.502,00	87000	4.502,00
601 34153 4890018	Deportes autóctonos. Nominativas DA2ª B.ej. pto.	74.750,00	87000	74.750,00
601 34153 4890017	Otras transferencias	30.500,00	87000	30.500,00
601 34153 4891018	A Clubes y deportistas élite. Nomi. DA 2ª B. ejec.	108.000,00	87000	108.000,00
601 34153 4891017	A Clubs profesionales y deportistas de élite	16.000,00	87000	16.000,00
601 34153 4891118	Deportistas leoneses olímpicos y paralímpicos	24.999,00	87000	24.999,00
601 34153 4891218	A Otras instituciones y deportistas	53.440,00	87000	53.440,00
601 34153 4891217	A Otras instituciones y deportistas	1.264,00	87000	1.264,00
601 34153 4891317	Al deporte provincial federado	57.117,00	87000	57.117,00
601 34153 4892518	Equip. Fútbol 3ª div. nomi. DA. 2ª bases ejec.	18.000,00	87000	18.000,00
602 33716 2260218	Publicaciones promoción y publicidad	428,95	87000	428,95
602 33716 2270618	Cursos escuela animación juvenil t.l.	6.500,00	87000	6.500,00
602 33716 4620018	Subvenciones aytos. actividades juveniles	48.862,03	87000	48.862,03
602 33716 4890018	Subvenciones asociaciones juveniles	19.000,00	87000	19.000,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		14.883.885,02		14.883.885,02

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

GASTOS		FINANCIACIÓN		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		MODIF.	REMNT. LÍQUO.TESORERÍA	
APL.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CPTO.	IMPORTE
111 92012 6370018	Proyectos complejos.	57.048,84	87000	57.048,84
20193011361513100	Retribuciones pers. laboral temporal Elmet	201.746,08	87000	201.746,08
20193011361516005	SS P. laboral temporal protección contra incendios	49.223,67	87000	49.223,67
301 13615 2140018	Alquiler vehículos. Programa Extinción Incendios	581,08	87000	581,08
301 17045 2271418	Servicio autocontrol aguas consumo humano. Aytos.	605,80	87000	605,80
301 41276 4540018	Ayudas a Asoc. Agrop. DA. 2º bases ejec.	48.000,00	87000	48.000,00
301 41276 4892118	Subv. nominativas	25.000,00	87000	25.000,00
301 41285 4892718	Ayuda ganadera vacuno leche	96.125,35	87000	96.125,35
302 43377 4700018	Programa Autoempleo Jóvenes Emprendedores	201.192,95	87000	201.192,95
302 43377 4890217	Programa Productos de León	26.926,00	87000	26.926,00
302 43377 4890318	Programa Hecho en León	30.000,00	87000	30.000,00
303 43255 2271718	Servicio Sanitario	20.455,56	87000	20.455,56
401 45043 7620018	Plan provincial de Cooperación Municipal	2.860.728,74	87000	2.860.728,74
403 15323 2100018	Suministro áridos y emulsión asfáltica	443.741,51	87000	443.741,51
403 15323 6191388	Red Viaria Provincial	837.000,00	87000	837.000,00
502 23121 2120018	Rep. mant. cons. edif. y otras const. Santa Luisa	1.700,20	87000	1.700,20
502 23121 2210518	Sumin. produc. alimentación Santa Luisa	37.547,86	87000	37.547,86
TOTAL SUPLEMENTO CRÉDITO		4.937.623,64	87000	4.937.623,64
TOTAL EXPEDIENTE MC 1-2019		19.821.508,66	TOTAL	19.821.508,66

En este punto intervienen los siguientes Diputados:
D. Matías Llorente Liébana: 1 minuto y 2 segundos (11:06:38).
Ilmo. Sr. Presidente: 3 minutos y 24 segundos (11:07:41).

D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal: 1 minuto y 56 segundos (11:11:06).
 Ilmo. Sr. Presidente: 40 segundos (11:13:04).
 D. Matías Llorente Liébana: 1 minuto y 9 segundos (11:13:46).
 Ilmo. Sr. Presidente: 40 segundos (11:14:56).
 Sr. Interventor General: 1 minuto y 13 segundos (11:15:38)
 Ilmo. Sr. Presidente: 34 segundos (11:16:54).
 D. Pedro Muñoz Fernández: 1 minuto y 48 segundos (11:17:30).
 Página web de la Diputación (www.dipuleon.es), mediateca.

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen reseñado, el Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Expediente Nº 1/2019 de Modificación de Créditos al Presupuesto de la Diputación Provincial, comprensivo de crédito extraordinario y suplementos de crédito, por un importe total de diecinueve millones ochocientos veintiún mil quinientos ocho euros y sesenta y seis céntimos (19.821.508,66 €), financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, con el desglose recogido en el texto del presente acuerdo.

2º.- Exponer al público el presente acuerdo inicial por espacio de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo en que los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones.

Interv **ASUNTO NÚMERO 2.- EXPEDIENTE Nº 2/2019, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE LA DIPUTACIÓN.-**

Se conoce, mediante la lectura efectuada por la Secretaria General de la parte dispositiva, el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 6 del presente mes de mayo, de Modificación de Créditos al Presupuesto de la Diputación Provincial, comprensivo de crédito extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado con bajas por anulación y Remanente de Tesorería para gastos generales, así como de la plantilla presupuestaria, del siguiente tenor:

“Se conoce propuesta formulada por el Sr. Diputado de Hacienda y Contratación para la aprobación del Expediente Nº 2/2019 de modificación de créditos del Presupuesto de la Diputación Provincial, por importe de un millón trescientos veinticinco mil doscientos ochenta y cuatro euros con veintidós céntimos (1.325.284,22 €), comprensivo de Crédito Extraordinario por importe de seiscientos veinticuatro mil seiscientos euros (624.600 €) y Suplemento de Crédito por importe de setecientos mil seiscientos ochenta y cuatro euros con ochenta céntimos (700.684,80 €), financiado con bajas por anulación y Remanente de Tesorería para gastos generales.

El expediente se motiva parcialmente en la tramitación por el Servicio de Recursos Humanos de sendas modificaciones de la RPT del ejercicio 2019, aprobadas por el Pleno Corporativo en las sesiones celebradas el 27 de marzo y el 24 de abril, con diversos cambios en el personal de servicios de Gestión



Tributaria y Recaudación, Asuntos Generales, ECIT, Turismo, Derechos Sociales y Centros de Atención Especializada, además de en el Instituto Leonés de Cultura, así como la creación de dos puestos de TAG en el Servicio de Recursos Humanos amortizando otros dos en otros servicios.

Con el expediente se dota también de crédito suficiente a la aplicación correspondiente a los gastos por los servicios jurídicos, para atender una serie de gastos procedentes de ejercicios anteriores que es preciso reconocer.

Finalmente, se atienden dos peticiones del Servicio de E.C.I.T. para la concesión de sendas subvenciones para el desarrollo de líneas de investigación de interés provincial y en aspectos económicos en la provincia.

Se conoce informe del Interventor Adjunto de 29 de abril de 2019 en el que señala que la financiación proviene de Bajas por anulación por importe de 501.694,80 € y del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales por el importe restante, 823.589,42 €, existiendo suficiencia de este recurso para la cuantía propuesta.

La tramitación requiere además, la modificación del Anexo de Personal de 2019 incluyendo las nuevas plazas, cuya dotación económica se considera correcta para sólo un mes del año en curso.

Los dos expedientes de modificación de la plantilla han sido informados por el Interventor General con fechas 21 de marzo y 30 de abril de 2019, señalando este último, al haber sido emitido con posterioridad y a la vista del Informe de Evaluación del Cumplimiento de la *Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Pública en la ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019. Seguimiento del Plan Económico-Financiero 2018-2020*, que la Diputación en el año 2019 incumplirá los objetivos de estabilidad y regla de gasto, por lo que, es muy factible que el órgano de tutela financiera, obligue a la Diputación a la adopción de medidas correctoras como la declaración de no disponibilidad de los créditos.

Solicita la palabra el Sr. Pellitero Álvarez para formular una pregunta a D. Francisco Castañón González, acerca de inclusión en el expediente de convenios sin pasar por la Comisión o la Junta de Portavoces, en alusión a la consignación para Convenios de investigación para interés provincial, solicitando intervenir D. Miguel Ángel del Egidio Llanes como Diputado Delegado del Área, quien señala que el expediente de investigación relativo a la cecina lleva sobre la mesa de los despachos cinco o seis meses porque no se veía claro que la actividad para la que solicitaba financiación reuniera los requisitos suficientes para justificar la subvención, por lo que se solicitó a los investigadores información adicional que permitiera convencer a la Diputación de que se trata de una actividad que merece la concesión de la subvención provincial, por ello no se ha implementado el crédito antes, al no estar convencidos de financiar una actividad, que podría dar lugar a solicitudes de otras marcas de garantía para ser subvencionadas.

Finalizan las intervenciones, con la del Sr. Pellitero señalando que no sólo debería convencer al equipo de gobierno, sino también al resto de grupos políticos, por lo que debía haber pasado por la Comisión o la Junta de Portavoces.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, por unanimidad de sus trece miembros presentes (D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Francisco Castañón González en sustitución de D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Javier García Álvarez, D^a. Manuela García Robles en sustitución de D. Raúl Valcarce Díez, D. Emilio Orejas Orejas, D. Santiago Dorado Cañón, D. Antonio Lozano Andrés en sustitución de D. Antonio Alider

Presidencia Iglesias, D. José Pellitero Álvarez, D. Matías Llorente Liébana, D. Joaquín Llamas Redondo y D. Juan Carlos Fernández Domínguez), DICTAMINA favorablemente la propuesta y propone al Pleno la adopción de acuerdo en los siguientes términos:

1.- Aprobar inicialmente el expediente 2/2019 de modificación de créditos del presupuesto 2019, por importe de un millón trescientos veinticinco mil doscientos ochenta y cuatro euros con veintidós céntimos (1.325.284,22 €), comprensivo de Crédito Extraordinario por importe de seiscientos veinticuatro mil seiscientos euros (624.600 €) y Suplemento de Crédito por importe de setecientos mil seiscientos ochenta y cuatro euros con ochenta céntimos (700.684,80 €), financiado con bajas por anulación y Remanente de Tesorería para gastos generales, con el siguiente desglose:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		MODIF.
APL.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
302-43377-42390	Convenios Investigación Interés Provincial	54.600,00
303-43377-78901	Convenios Entidades Interés Económico	570.000,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		624.600,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		MODIF.
APL.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
111-92005-12000	Sueldos A1 Asuntos Generales	17.004,40
111-92005-12100	C. Destino Asuntos Generales	7.889,49
111-92005-12101	C. Especifico Asuntos Generales	7.903,45
111-92005-15000	Productividad funcionarios Asuntos Generales	932,64
111-92005-16002	S. Social Func Asuntos Generales	11.159,61
111-92005-22604	Gastos jurídicos Servicios Generales	100.000,00
111-92012-12004	Sueldos grupo C2 Mantenimiento	9.756,67
111-92012-12100	C. Destino Mantenimiento	4.742,11
111-92012-12101	C. Especifico Mantenimiento	5.953,75
111-92012-15000	Productividad funcionarios Mantenimiento	1.274,24
111-92012-16002	Seguridad Social funcionarios Mantenimiento	7.881,67
131-93274-12001	Sueldos Grupo A2 Recaudación	30.285,41
131-93274-12006	Antigüedad Recaudación	2.685,20
131-93274-12100	C. Destino Recaudación	15.778,98
131-93274-12101	C. Especifico Recaudación	25.208,72
131-93274-15000	Productividad funcionarios Recaudación	5.989,72
131-93274-16002	S. Social funcionarios Recaudación	24.140,52
201-92004-12000	Sueldos Grupo A1 Recursos Humanos	31.155,10
201-92004-12009	Pagas extraordinarias Recursos Humanos	2.629,83
201-92004-12100	C. Destino Recursos Humanos	15.778,97
201-92004-12101	C. Especifico Recursos Humanos	15.806,90
201-92004-15000	Productividad funcionarios Recursos Humanos	1.865,28
201-92004-16002	Seguridad Social funcionarios Recursos Humanos	20.977,66
302-43375-12000	Sueldos Grupo A1 ECIT	17.005,93
302-43375-12100	C. Destino ECIT	7.889,49
302-43375-12101	C. Especifico ECIT	8.247,87
302-43375-15000	Productividad funcionarios ECIT	1.471,17
302-43375-16002	S. Social funcionarios ECIT	10.885,07
303-43254-13000	Retribuciones básicas El. San Isidro	22.200,30
303-43254-13003	Retribuciones complementarias El. San Isidro	9.720,92
303-43254-16003	Seguridad Social funcionarios El. San Isidro	9.619,54
501-23117-13000	Retribuciones básicas Centros de Acción Social (CEAS)	94.917,09
501-23117-13003	Retribuciones complem. Centros de Acción Social (CEAS)	29.428,20
501-23117-16003	Seguridad Social P. Laboral Centros de Acción Social (CEAS)	39.102,35
502-32334-12003	Sueldos Grupo C1 Colegio Cosamai (Astorga)	11.458,37
502-32334-12100	C. Destino Colegio Cosamai (Astorga)	5.314,26
502-32334-12101	C. Especifico Colegio Cosamai (Astorga)	7.189,14
502-32334-15000	Productividad funcionarios Colegio Cosamai (Astorga)	932,64
502-32334-16002	Seguridad Social funcionarios Colegio Cosamai (Astorga)	7.778,85
502-32334-13000	Retribuciones básicas Colegio Cosamai (Astorga)	11.709,18
502-32334-13003	Retribuciones complementarias Colegio Cosamai (Astorga)	5.714,26
502-32334-16003	Seguridad Social P. Laboral Colegio Cosamai (Astorga)	5.775,08



SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		MODIF.
APL.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
502-23121-13000	Retribuciones básicas Residencia Santa Luisa	15.070,83
502-23121-13003	Retribuciones complementarias Residencia Santa Luisa	5.714,26
502-23121-16003	Seguridad Social P. Laboral Residencia Santa Luisa	6.739,10
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		700.684,22
TOTAL INCREMENTOS MC 2-2019		1.325.284,22

FINANCIACIÓN		
BAJAS POR ANULACIÓN		
APL.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
111-92005-12005	Sueldos agr. prof. Asuntos Generales	17.627,83
111-92005-12006	Antigüedad Asuntos Generales	1.073,63
111-92005-12100	C. Destino Asuntos Generales	7.197,08
111-92005-12101	C. Específico Asuntos Generales	11.042,60
111-92005-15000	Productividad funcionarios Asuntos Generales	2.548,48
111-92005-16002	Seg. Social funcionarios Asuntos Generales	12.339,48
111-92012-12004	Sueldos grupo C2 Mantenimiento	8.892,48
111-92012-12009	Pagas Extraordinarias Mantenimiento	790,35
111-92012-12100	C. Destino Mantenimiento	4.742,11
111-92012-12101	C. Específico Mantenimiento	5.953,75
111-92012-15000	Productividad funcionarios Mantenimiento	1.274,24
111-92012-16002	Seguridad Social funcionarios Mantenimiento	7.881,67
131-93274-12003	Sueldos grupo C1 Recaudación	23.169,45
131-93274-12006	Antigüedad Recaudación	2.685,20
131-93274-12100	C. Destino Recaudación	12.057,48
131-93274-12101	C. Específico Recaudación	14.745,60
131-93274-15000	Productividad funcionarios Recaudación	3.388,98
131-93274-16002	Seg. Social funcionarios Recaudación	15.136,32
302-43375-13000	Retribuciones Básicas ECIT.	45.726,72
302-43375-13003	Retribuciones complementarias. ECIT.	2.432,40
302-43375-16003	Seguridad Social Personal laboral ECIT.	14.421,46
303-43254-12004	Sueldos grupo C2 El. San Isidro	8.892,48
303-43254-12009	Pagas extraordinarias El. San Isidro	790,35
303-43254-12100	C. Destino El. San Isidro	4.742,11
303-43254-12101	C. Específico El. San Isidro	5.521,30
303-43254-15000	Productividad funcionarios El. San Isidro	1.274,24
303-43254-16002	Seguridad Social funcionarios El. San Isidro	6.652,62
303-43254-13000	Retribuciones básicas El. San Isidro	20.069,86
303-43254-13003	Retribuciones complementarias El San Isidro	9.599,96
303-43254-16003	Seguridad Social Personal laboral El. San Isidro	8.886,58
501-23117-13000	Retribuciones Básicas Centros de Acción Social (CEAS)	76.033,30
501-23117-13003	Retribuciones complementarias. Centros de Acción Social (CEAS)	26.364,24
501-23117-16003	Seguridad Social Personal laboral Centros de Acción Social (CEAS)	31.083,67
502-23121-12005	Sueldos Agr. prof. Residencia Santa Luisa	8.813,09
502-23121-12100	C. Destino Residencia Santa Luisa	3.598,54
502-23121-12101	C. Específico Residencia Santa Luisa	5.521,30
502-23121-15000	Productividad funcionarios Residencia Santa Luisa	1.274,24
502-23121-16002	Seguridad Social funcionarios Residencia Santa Luisa	6.374,74
502-32334-13000	Retribuciones básicas Colegio Cosamai (Astorga)	19.145,55
502-32334-13003	Retribuciones complementarias Colegio Cosamai (Astorga)	6.591,06
502-32334-16003	Seguridad Social Personal Laboral Colegio Cosamai (Astorga)	7.814,07
502-32335-13000	Retribuciones básicas Colegio Sagrado Corazón (León)	15.070,83
502-32335-13003	Retribuciones complementarias Colegio Sagrado Corazón (León)	5.714,26
502-32335-16003	Seguridad Social Personal laboral Colegio Sagrado Corazón (León)	6.739,10
Total Bajas por Anulación		501.694,80
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		
87000	REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA GENERAL	823.589,42
TOTAL FINANCIACIÓN		1.325.284,22

2.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla presupuestaria aprobada como Anexo al presupuesto para 2019 por el Pleno en sesión 26 de diciembre de 2018, de acuerdo con los importes propuestos por el Servicio de recursos Humanos, con base en las competencias atribuidas por el artículo 33.2

f) de la ley de Bases de Régimen Local y el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

MODIFICACION PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2019.2 FUNCIONARIOS (ALTAS)

Org	Func	Código	Puesto	Núm	Gr	Salario	Antig.	Cd Extr	Total básicas	Cód	C.Destino	Cod.	C.especif.	Total complen	C.prod.	Total retrib.	S.Social	Conting
111-92005-11100117		T.A.G.			A1	15.577,55		1.314,91	16.892,46	25	7.889,49	30	7.903,45	15.792,94	932,64	33.618,04	11.159,61	111,94
111-92012-11131111		Oficial 1ª			C2	8.892,48	0,00	790,35	9.682,83	17	4.742,11	45	5.953,75	10.695,86	1.274,24	21.652,93	7.881,67	73,84
131-93274-13171101		Jefe Unidad 201574			A2	13.698,01	2.685,20	1.314,91	17.698,12	25	7.889,49	18	12.604,36	20.493,85	2.994,86	41.186,83	12.070,26	133,14
131-93274-13180101		Jefe Unidad			A2	13.698,01	0,00	1.314,91	15.012,92	25	7.889,49	18	12.604,36	20.493,85	2.994,86	38.501,63	12.070,26	126,43
302-43375-30200104		Economista			A1	15.577,55	0,00	1.314,91	16.892,46	25	7.889,49	27	8.247,87	16.137,36	1.471,17	34.500,99	10.885,07	113,47
502-32334-50220187		TAD			C1	10.491,18	0,00	885,71	11.376,89	19	5.314,26	34	7.189,14	12.503,40	932,64	24.812,93	7.778,85	81,48

MODIFICACION PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2019.3 FUNCIONARIOS (BAJAS)

Org	Func	Código	Puesto	Núm	Gr	Salario	Antig.	Cd Extr	Total básicas	Cód	C.Destino	Cod.	C.especif.	Total complen	C.prod.	Total retrib.	S.Social	Conting
111-92005-11101112		Ordenanza			AgP	8.149,53		599,76	8.749,29	13	3.598,54	48	5.521,30	9.119,84	1.274,24	19.143,37	6.001,45	62,86
111-92005-11101146		Ordenanza 202576			AgP	8.149,53	1.073,63	599,76	9.822,92	13	3.598,54	48	5.521,30	9.119,84	1.274,24	20.217,00	6.338,03	66,39
131-93274-13150103		Oficial Rec			C1	10.491,18		1.004,79	11.495,97	21	6.028,74	33	7.372,80	13.401,54	1.694,49	26.592,00	7.568,16	85,40
131-93274-13160106		Oficial Rec. 201574			C1	10.491,18	2.685,20	1.004,79	14.181,17	21	6.028,74	33	7.372,80	13.401,54	1.694,49	29.277,20	7.568,16	92,11
502-23121-50240149		Limpiador/a			AgP	8.149,53		599,76	8.749,29	13	3.598,54	48	5.521,30	9.119,84	1.274,24	19.143,37	6.374,74	63,80

MODIFICACIÓN PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2019.2 - PERSONAL LABORAL (ALTAS)

Org	Func	Código	Puesto	Núm.	Gr	Salario	Antig.	Cd.Extra.	Total Básicas	Cód	Exclusiv	Total Compl.	Total Retrib.	S.Social	Conting
303-43254-30320639		Ayudante E.I. Disc			IV	10.384,45		663,90	11.048,35	86	4.860,46	4.860,46	15.908,81	4.809,77	51,8
303-43254-30320644		Ayudante E.I. Disc			IV	10.384,45		663,90	11.048,35	86	4.860,46	4.860,46	15.908,81	4.809,77	51,8
501-23117-50100608		Educador/a Familia		200483	II	19.509,91	3.350,86	1.159,82	24.020,59	67	7.357,05	7.357,05	31.377,64	9.899,65	103,19
501-23117-50100609		Educador/a Familia		202218	II	19.509,91	2.393,47	1.159,82	23.063,20	67	7.357,05	7.357,05	30.420,25	9.597,59	100,04
501-23117-50100610		Educador/a Familia		200147	II	19.509,91	3.350,86	1.159,82	24.020,59	67	7.357,05	7.357,05	31.377,64	9.899,65	103,19
501-23117-50100612		Educador/a Familia		201942	II	19.509,91	2.735,39	1.159,82	23.405,12	67	7.357,05	7.357,05	30.762,17	9.705,48	101,17
502-32334-50220632		Operario			V	11.051,61		599,72	11.651,33	87	5.714,26	5.714,26	17.365,59	5.775,08	57,85
502-23121-50240617		Limpiador/a		200021	V	11.051,61	3.350,86	599,72	15.002,19	87	5.714,26	5.714,26	20.716,45	6.739,10	68,64

MODIFICACIÓN PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2019.2 - PERSONAL LABORAL (BAJAS)

Org	Func	Código	Puesto	Núm.	Gr	Salario	Antig.	Cd.Extra.	Total Básicas	Cód	Exclusiv	Total Compl.	Total Retrib.	S.Social	Conting
302-43375-30200610		Coordinador Adjunto		204792	III	41.741,11	3.829,55	0,00	45.570,66		2.432,40	2.432,40	48.003,06	14.421,46	156,06
303-43254-30320638		Operario/a E.I. disc		202888	V	9.283,35	399,47	503,77	10.186,59	87	4.799,98	4.799,98	14.986,57	4.443,29	48,57
303-43254-30320644		Operario/A E.I. disc			V	9.283,35		503,77	9.787,12	87	4.799,98	4.799,98	14.587,10	4.443,29	47,58
501-23117-50100608		Educador/a		200483	III	14.825,33	4.376,63	885,69	20.087,65	77	6.591,06	6.591,06	26.678,71	8.137,70	87,04
501-23117-50100609		Educador/a		202218	III	14.825,33	2.393,47	885,69	18.104,49	77	6.591,06	6.591,06	24.695,55	7.512,01	80,52
501-23117-50100610		Educador/a		200147	III	14.825,33	3.350,86	885,69	19.061,88	77	6.591,06	6.591,06	25.652,94	7.814,07	83,67
501-23117-50100612		Educador/a		201942	III	14.825,33	2.735,39	885,69	18.446,41	77	6.591,06	6.591,06	25.037,47	7.619,89	81,64
502-32334-50220618		Educador/a		201435	III	14.825,33	3.350,86	885,69	19.061,88	77	6.591,06	6.591,06	25.652,94	7.814,07	83,67
502-32335-50230608		Limpiador/a		200021	V	11.051,61	3.350,86	599,72	15.002,19	87	5.714,26	5.714,26	20.716,45	6.739,10	68,64

MODIFICACION PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2019.3 FUNCIONARIOS (ALTAS)

Org	Func	Código	Puesto	Gr	Salario	Cd Extr	Total básicas	Cód	C.Destino	Cod.	C.especif.	Total complen	C.prod.	Total retrib.	S.Social	Conting
201-92004-20100107		TAG.		A1	15.577,55	1.314,91	16.892,46	25	7.889,49	30	7.903,45	15.792,94	932,64	33.618,04	10.488,83	110,27
201-92004-20100108		TAG		A1	15.577,55	1.314,91	16.892,46	25	7.889,49	30	7.903,45	15.792,94	932,64	33.618,04	10.488,83	110,27

MODIFICACION PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2019.3 FUNCIONARIOS (BAJAS)

Org	Func	Código	Puesto	Gr	Salario	Antig.	Cd.Extra.	Total Básicas	Cód	C.destino.	Cod.	C.especif.	Total complen	C.prod.	Total retrib.	S.Social	Conting
111-92012-11131106		Oficial 1ª		C2	8.892,48	0,00	790,35	9.682,83	17	4.742,11	45	5.953,75	10.695,86	1.274,24	21.652,93	7.881,67	73,84
303-43254-30320113		Ayudantes E.I.		C2	8.892,48	0,00	790,35	9.682,83	17	4.742,11	48	5.521,30	10.263,41	1.274,24	21.220,48	6.652,62	69,68

En este punto intervienen los siguientes Diputados:

D. José Pellitero Álvarez: 1 minuto y 19 segundos (11:21:08).

D. Miguel Flecha García: 45 segundos (11:22:29).

D. Matías Llorente Liébana: 2 minutos y 26 segundos (11:23:16).

Ilmo. Sr. Presidente: 1 minuto y 4 segundos (11:25:42).

D. Francisco Castañón González: 3 minutos y 41 segundos (11:26:48).

D. Pedro Muñoz Fernández: 2 minutos (11:30:31).

D. Francisco Castañón González: 2 minutos (11:32:37).

Ilmo. Sr. Presidente: 1 minuto y 13 segundos (11:34:37).

D. Pedro Muñoz Fernández: 16 segundos (11:35:51).

Página web de la Diputación (www.dipuleon.es), mediateca.

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen reseñado, por veinticuatro votos a favor, emitidos por los trece diputados del Grupo Popular, los siete del grupo Socialista, el diputado del Grupo UPL, el diputado del Grupo Coalición en Común y los diputados no adscritos D. Joaquín Llamas Redondo y D. Juan Carlos Fernández



Domínguez y la abstención del diputado de Coalición por El Bierzo, se **ACUERDA** por mayoría, incluso absoluta del número legal de miembros que conforman la Corporación, aprobar el expediente nº 2/2019, de modificación de créditos del presupuesto y de la plantilla presupuestaria de la Diputación Provincial de León, en los términos recogidos en el dictamen transcrito.

Inten. ILC **ASUNTO NÚMERO 3.- EXPEDIENTE Nº 3/01/2019, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA.-**

Se conoce, mediante la lectura efectuada por la Secretaria General de la parte dispositiva, el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 6 del presente mes de mayo, de Modificación de Créditos al Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, comprensivo de crédito extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado con bajas por anulación y Remanente de Tesorería para gastos generales, así como de la plantilla presupuestaria del ILC, del siguiente tenor:

“Se conoce la propuesta del Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura adoptada en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2019 para la aprobación de la modificación de crédito nº 3/01/2019, del Presupuesto del citado organismo, por un importe global de dos millones doscientos once mil quinientos treinta y cinco euros con setenta y dos céntimos (2.211.535,72 €), comprensivo de Suplemento de Crédito por importe de un millón ochocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y siete euros con noventa y cinco céntimos (1.865.977,95 €) y Crédito Extraordinario, por importe de trescientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete euros con setenta y siete céntimos (345.557,77 €), financiado el Crédito Extraordinario íntegramente con cargo al Remanente de Tesorería y el Suplemento con bajas por anulación y Remanente de Tesorería. La propuesta que se formula en los siguientes términos:

“2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/01/2019 Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL ILC

Vista la propuesta del Presidente del I.L.C de aprobación del expediente de Modificación de Crédito Nº 3/01/2019 del Instituto Leonés de Cultura, motivado por la necesidad de dotar de crédito suficiente, por una parte, a diversas aplicaciones presupuestarias contempladas en el presupuesto inicial y para las que el crédito previsto resulta insuficiente a la vista de las propuestas existentes en los centros gestores, por lo que se dotan a través de suplemento de crédito y, por otro lado, se consigna crédito en nuevas aplicaciones presupuestarias para hacer frente a actuaciones no contempladas en el presupuesto inicial de 2019.

Conocido el informe de la interventora general PA emitido en fecha 29 de abril de 2019, en el que expresa que el expediente viene motivado por la necesidad de dotar de crédito suficiente, por una parte, a diversas aplicaciones presupuestarias contempladas en el presupuesto inicial para las que el crédito previsto resulta insuficiente a la vista de las propuestas existentes en los centros gestores, por lo que se dotan a través de suplemento de crédito, y por otro lado

consigna crédito en nuevas aplicaciones presupuestarias para hacer frente a actuaciones no contempladas en el presupuesto inicial de 2019.

Se indica también que se tramita un suplemento de crédito en las aplicaciones en las que se han hecho imputaciones de operaciones pendientes de ejecución, derivadas de actuaciones del ejercicio 2018, que el importe global del presente expediente de modificación de crédito asciende a 2.211.535,72 € y comprende:

- Actuaciones de Suplemento de Crédito por importe de 1.865.977,95 €.
- Actuaciones de Crédito Extraordinario por importe de 345.557,77 €.

La financiación es la siguiente: el crédito Extraordinario íntegramente con remanente líquido de Tesorería por el importe citado de 345.557,77 € y el Suplemento, con bajas por anulación por importe de 2.211,29 € y el resto hasta el total, mediante remanente líquido de Tesorería por importe de 1.863.766,67 €.

Conocida la propuesta del presidente que refleja íntegramente todos los conceptos y aplicaciones presupuestarias, incluidas las relativas a la modificación parcial de la Plantilla Presupuestaria, según acuerdo del Consejo Rector de 27 de marzo de 2019, los miembros del Consejo Rector, por unanimidad, ACUERDAN dictaminar favorablemente el expediente de modificación de crédito N° 3/01/2019, dentro del vigente presupuesto. El importe global del mismo es de 2.211.535,72 € comprende Suplemento de Crédito por importe de 1.865.977,95 € y Crédito Extraordinario por importe de 345.557,77 €, se financia el crédito Extraordinario íntegramente con remanente líquido de Tesorería por el importe citado de 345.557,77 €, y el Suplemento, con bajas por anulación por importe de 2.211,29 € y el resto hasta el total, mediante remanente líquido de Tesorería por importe de 1.863.766,67 €, en los que se incluyen específicamente los relativos a la modificación de la plantilla presupuestaria

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MODIF.	FINANCIACIÓN				TOTAL
			Bajas por Anulación		Rem. Tesorería		
			Partida	Importe	Conc.	Importe	
611-92080-12005	Sueldos grupo AGP. Admon. Gral	8.215,92	12001	2.211,28	87000	6.004,64	8.215,92
611-92080-12006	Antigüedad. Admon. Gral.	1.073,63			87000	1.073,63	1.073,63
611-92080-12009	Otras retribuciones básicas	599,76			87000	599,76	599,76
611-92080-12100	Complemento Destino	3.598,54			87000	3.598,54	3.598,54
611-92080-12101	Complemento Específico	5.521,30			87000	5.521,30	5.521,30
611-92080-15000	Productividad	1.274,24			87000	1.274,24	1.274,24
611-92080-16001	Seguridad Social	6.338,03			87000	6.338,03	6.338,03
610-33218-21400	Rep. mant. cons. material transporte. CCB	6.000,00			87000	6.000,00	6.000,00
610-33218-22602	Publicidad y propaganda	2.000,00			87000	2.000,00	2.000,00
610-33218-22799	Talleres animación a la lectura y otros	17.000,00			87000	17.000,00	17.000,00
610-33446-22900	Gtos. espec. funcion. Serv. Prom. cultural	12.000,00			87000	12.000,00	12.000,00
610-33446-22901	Gastos Memorial Ángel Barja prom. cultural	8.500,00			87000	8.500,00	8.500,00
610-33481-22799	Otros contratos: edición libros	45.000,00			87000	45.000,00	45.000,00
611-92080-21200	Reparac. mantenimiento y constr. edificios	9.000,00			87000	9.000,00	9.000,00
611-92080-21600	Mantenimiento equipos información	2.000,00			87000	2.000,00	2.000,00
611-92080-22000	Material de oficina. Administración General	4.500,00			87000	4.500,00	4.500,00
611-92080-22203	Comunicaciones informáticas	135,35			87000	135,35	135,35
611-92080-22611	Gastos Jurídicos	19.000,00			87000	19.000,00	19.000,00
611-92080-22699	Gastos diversos	2.699,60			87000	2.699,60	2.699,60
611-92080-22799	Otros contratos	15.000,00			87000	15.000,00	15.000,00
612-33350-21400	Rep. mant. cons. material de transporte	6.000,00			87000	6.000,00	6.000,00
612-33350-22103	Combustibles	3.500,00			87000	3.500,00	3.500,00
612-33350-22400	Primas de seguros. Arte y Exposiciones	3.000,00			87000	3.000,00	3.000,00
612-33350-22602	Publicidad. Arte y Exposiciones	2.000,00			87000	2.000,00	2.000,00
612-33350-22699	Gastos diversos. Arte y Exposiciones	6.000,00			87000	6.000,00	6.000,00
612-33350-22701	Servicio de vigilancia.	3.000,00			87000	3.000,00	3.000,00
612-33350-22799	Otros contratos.- Arte y Exposiciones	10.000,00			87000	10.000,00	10.000,00
613-33352-22799	Otros contratos	8.000,00			87000	8.000,00	8.000,00
613-33353-22699	Gastos diversos en general.	2.000,00			87000	2.000,00	2.000,00
613-33353-22799	Otros contratos	20.000,00			87000	20.000,00	20.000,00
613-33649-22699	Gastos diversos. Etnografía y Patrimonio	500,00			87000	500,00	500,00



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MODIF.	FINANCIACIÓN				TOTAL
			Bajas por Anulación		Rem. Tesorería		
			Partida	Importe	Conc.	Importe	
613-33649-22716	Talleres y otros contratos. Etnografía y Patr.	37.560,40			87000	37.560,40	37.560,40
613-33649-22799	Equip. sala arqueología. Etnografía y Patr.	34.000,00			87000	34.000,00	34.000,00
610-33442-46200	Subv. escuelas municipales música	103.162,25			87000	103.162,25	103.162,25
610-33442-46201	Subv. Aytos. veranos culturales	25.000,00			87000	25.000,00	25.000,00
610-33442-46214	Subv. Aytos bandas de música	17.837,00			87000	17.837,00	17.837,00
610-33442-48931	Conv. Asoc., Buntaka organizac. fiestas	10.000,00			87000	10.000,00	10.000,00
610-33446-46201	Subv. Aytos. promoción cultural	126.764,71			87000	126.764,71	126.764,71
610-33446-46202	Subv. Plan Corales Navidad	48.000,00			87000	48.000,00	48.000,00
610-33446-46206	Subv. aytos enseñanza, form. prom. música	9.461,20			87000	9.461,20	9.461,20
610-33446-48900	Subv. Asociaciones prom. cultural	45.366,33			87000	45.366,33	45.366,33
610-33446-48904	Casas de León en el extranjero	25.000,00			87000	25.000,00	25.000,00
610-33446-48905	Casas de León en España	52.000,00			87000	52.000,00	52.000,00
610-33446-48915	Convenio interés cult.(I.Estudios Bercianos)	13.000,00			87000	13.000,00	13.000,00
610-33446-48903	Convenio Corales	6.000,00			87000	6.000,00	6.000,00
610-33446-4620617	Subv. aytos enseñanza, form. pr. música 17	16.861,91			87000	16.861,91	16.861,91
610-33446-4890417	Centro Castilla y León Coronel Dorrego	3.000,00			87000	3.000,00	3.000,00
611-91280-46201	Subv. Directas	20.000,00			87000	20.000,00	20.000,00
611-92080-46200	Subv. aytos digitalización	136.560,00			87000	136.560,00	136.560,00
613-33388-46200	Sostenimiento, mejora y equip. museos	22.500,00			87000	22.500,00	22.500,00
613-33659-48000	Premio Arquitectura Tradicional 6º edición	8.000,00			87000	8.000,00	8.000,00
610-33218-68904	Adquisición publicaciones. CCB	39.855,37			87000	39.855,37	39.855,37
610-33218-62400.17	Adquisición bibliobús. CCB	260.470,67			87000	260.470,67	260.470,67
610-33481-68901	Publicaciones Premio Libro Leonés	6.000,00			87000	6.000,00	6.000,00
611-92080-63201.17	Proyectos obras varias	2.153,80			87000	2.153,80	2.153,80
613-33353-60100	Inversiones bienes venta Museo	744,28			87000	744,28	744,28
610-33446-76200	Subv. mejora y equip. insta. cult. aytos	84.869,88			87000	84.869,88	84.869,88
610-33446-76200.17	Subv. mejora y equip. insta. cul. aytos 2017	9.958,09			87000	9.958,09	9.958,09
613-33388-76200	Subv. museos aytos	22.500,00			87000	22.500,00	22.500,00
613-33649-76200	Subv. bienes arte popular aytos 2018	27.677,56			87000	27.677,56	27.677,56
613-33649-76200.17	Subv. bienes arte popular aytos 2017	2.264,50			87000	2.264,50	2.264,50
613-33658-78004.16	Conv. recup. patrim. ecles. obis. León 2016	40.950,00			87000	40.950,00	40.950,00
613-33658-78009.16	Conv. recup. patrim. ecles. obis. Astorga 16	45.500,00			87000	45.500,00	45.500,00
613-33658-78001.17	Conv. recup. patrim. ecles. León 2017	100.000,00			87000	100.000,00	100.000,00
613-33658-78002.17	Conv. obisp León obras menores 2017	13.800,00			87000	13.800,00	13.800,00
613-33658-78008.17	Conv. Recup. patrim. ecles. Astorga 2017	100.000,00			87000	100.000,00	100.000,00
613-33659-76200	Subv. aytos. rest. patrim. hist. cultural rural	55.013,00			87000	55.013,00	55.013,00
613-33659-78037.15	Conv. bienes muebles obisp. Astorga 2015	1.500,00			87000	1.500,00	1.500,00
613-33659-78902	Subv. rest. Iglesia Encina Ponferrada	10.000,00			87000	10.000,00	10.000,00
613-33659-76200.17	Subv. aytos rest. patrim. inmuebles 2017	27.490,63			87000	27.490,63	27.490,63
613-33659-78036.17	Conv. bienes muebles obisp. Astorga 2017	5.000,00			87000	5.000,00	5.000,00
613-33659-78039.17	Conv. obisp León bienes muebles 2017	16.700,00			87000	16.700,00	16.700,00
TOTALES		1.865.977,95		2.211,28		1.863.766,67	1.865.977,95
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO							1.865.977,95

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MODIF.	FINANCIACIÓN		TOTAL
			Remanente Tesorería		
			Concepto	Importe	
611-92080-12099	Otras retribuciones pagos ptes aplicación	9.338,64	87000	9.338,64	9.338,64
613-33649-46200	Subv. aytos Plan Investigación Arqueológica	100.000,00	87000	100.000,00	100.000,00
613-33649-78901	Subv. patrim. cul. hórreos y palomares 2017	47.219,13	87000	47.219,13	47.219,13
613-33352-63201	Acond. mant. recep. obras Mus. Carracedo	189.000,00		189.000,00	189.000,00
TOTALES				345.557,77	345.557,77
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO					345.557,77

Por el Diputado D. Juan Carlos Fernández Domínguez se advierte la existencia de una discrepancia entre la cuantía que figura en la propuesta de financiación con cargo a bajas por anulación, 2.211,29 €, y el dato que figura en cuadro Excel, y efectuadas las comprobaciones correspondientes, se determina que la cuantía correcta financiada con bajas por anulación es de 2.211,28 €.

Conocida la propuesta, la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, por unanimidad de sus trece miembros presentes (D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Francisco Castañón González en sustitución de D. Ángel Calvo Fernández, D. Alfonso Arias Balboa, D. Francisco Javier García Álvarez, D^a. Manuela García Robles en sustitución de D. Raúl Valcarce Díez, D. Emilio Orejas Orejas, D. José

Pellitero Álvarez, D. Antonio Lozano Andrés en sustitución de D. Antonio Alider Presa Iglesias, D. Santiago Dorado Cañón, D. Matías Llorente Liébana, D. Joaquín Llamas Redondo y D. Juan Carlos Fernández Domínguez), DICTAMINA y propone al Pleno adopte acuerdo en los siguientes términos:

Aprobar inicialmente el Expediente N° 3/01/2019 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, por un importe global de dos millones doscientos once mil quinientos treinta y cinco euros con setenta y dos céntimos (2.211.535,72 €), con el desglose transcrito, exponiéndolo al público por el plazo de quince días, previo anuncio en el B.O.P, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, considerándose definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentara reclamación alguna.”

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen reseñado, el Pleno, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el expediente nº 3/01/2019, de modificación de créditos del presupuesto y de la plantilla presupuestaria del Instituto Leonés de Cultura, en los términos recogidos en el dictamen transcrito.

Interv. **ASUNTO NÚMERO 4.- INFORME DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DEUDA PÚBLICA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO, 2018/2020.-**

Por la Secretaria General, se da lectura, en síntesis, del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2019, del siguiente tenor:

“Se presenta a conocimiento de los miembros de la Comisión Informativa el informe elaborado por el Interventor General el 30 de abril del presente año, al amparo de lo exigido en los artículos 16.2 y 18.1.c) del Real Decreto 1463/2017, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, cuyo tenor es el siguiente:

“Evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública, en la ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de León correspondiente al ejercicio de 2019. Seguimiento del Plan Económico Financiero 2018-2020.

PRIMERO: COMPETENCIA Y PLAZO.- Dispone el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2017, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, que *“La intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entes dependientes.*



Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación”.

Así mismo, conforme lo dispuesto en el artículo 18.1 c) del RD 1463/2017, corresponde al interventor local la evaluación del cumplimiento del plan económico-financiero. Esta evaluación debe realizarse con carácter semestral, en virtud de la modificación operada por el artículo 24.4 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno (art.16.2 RD1463/2017).

SEGUNDO: SITUACIÓN FINANCIERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.- De la Liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial se ha obtenido un remanente líquido de tesorería de 135.075.852,45 euros.

Para los entes dependientes la cuantía del remanente también ha sido positiva en 14.127.476,14 euros para el Instituto Leonés de Cultura, en 3.571.714,49 euros para el Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de León (CPAL) y de 1.760.360,12 euros para el Consorcio Patronato Provincial de Turismo de León.

Así mismo, en el ejercicio 2018 tanto la Diputación Provincial como los entes dependientes cumplieron el principio de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

Respecto al principio de sostenibilidad financiera, señalar, por un lado, que ninguna entidad tiene deuda financiera pendiente de reembolso y, por otro, que en el informe, relativo al cuarto trimestre de 2018, sobre el cumplimiento de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, se concluye que, el periodo medio de pago global a proveedores no supera los 9,30 días, que el periodo medio de pago mensual de cada entidad no supera los 20,90 días y que el periodo de pago acumulado a proveedores es inferior al plazo de 60 días exigido por la Ley, salvo el CPAL, en el que problemas en la tramitación de una factura (que supone el 90 por 100 de la gestión) determina su incumplimiento.

TERCERO: PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2018-2020.- El plan económico-financiero 2018-2020 (PEF18/20) aprobado definitivamente por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y publicado en el BOP nº184 de 26 de septiembre de 2018, reflejaba los datos relevantes siguientes:

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Límite Regla de Gasto	Gasto no Financiero Computable	Sobrante Regla Gasto	Superávit No financiero	Deuda Financiera
2017	134.620.898,63		78.788.642,15	93.389.278,28	-14.600.636,13	11.370.893,77	2.362.687,75
2018	131.617.513,60	252.719.711,14	112.905.805,68	125.861.359,06	-12955.553,38	-27.404.800,94	0,00
2019	131.909.437,84	192.709.437,84	115.920772,77	109.387.776,77	6.532.996,00	3.869.831,59	0,00
2020	135.120.489,68	190.920.489,68	119.131.824,61	111.017.476,85	8.114.347,76	8.114.347,76	0,00

CUARTO: SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2018-2020.-

I.- Liquidación del Presupuesto General de 2018.

Como ya se manifestó en el informe de estabilidad sobre la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2018, de los estados contables consolidados, se desprende que se ha cumplido con los principios de estabilidad, regla de gasto y sostenibilidad financiera, en contra de las previsiones establecidas en el PEF18/20.

Ello ha sido debido, en primer lugar, a una ejecución del gasto inferior en 20.882.814,40 euros al previsto en el plan; y, en segundo lugar, a una mayor recaudación sobre la prevista (como era de esperar, porque tal y como se reflejaba en el PEF18/20, la estimación de los ingresos se había realizado con criterios de prudencia valorativa).

En el siguiente cuadro se reflejan las magnitudes más significativas.

EJERCICIO 2018	LIQUIDACIÓN	PLAN ECONÓMICO	DIFERENCIAS	CUMPLE
CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO				
GASTO COMPUTABLE INICIAL	104.978.544,65	141.325.606,40	-36.347.061,75	Sí
Inversiones financieramente sostenibles	--	15.464.247,35	-15.464.247,35	
GASTO COMPUTABLE DEFINITIVO	104.978.544,65	125.861.359,05	-20.882.814,40	
LÍMITE REGLA DE GASTO 2018	112.902.805,68	112.902.805,68	--	
EXCESO GASTO SOBRE LÍMITE REGLA GASTO	-7.924.261,03	12.958.553,37	-20.882.814,40	
CUMPLIMIENTO PRINCIPIO ESTABILIDAD				
INGRESOS NO FINANCIEROS	140.846.439,86	128.669.339,00	12.177.100,86	Sí
GASTOS NO FINANCIEROS	120.472.015,80	157.314.490,27	-36.842.474,47	
SUPERÁVIT NO FINANCIERO INICIAL	20.374.424,06	-28.645.151,27	49.019.575,33	
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	1.437.046,55	1.240.350,33	196.696,22	
SUPERÁVIT NO FINANCIERO DEFINITIVO	21.811.470,61	-27.404.800,94	49.216.271,55	
CUMPLIMIENTO PPO SOSTENIBILIDAD				
DEUDA PÚBLICA	--	--	--	Sí

II.- Modificaciones al Presupuesto General ya aprobadas antes del día 28 de abril de 2019.

Actualmente se han aprobado modificaciones presupuestarias por valor de 79.526.559,97 euros, cuyo desglose por entes es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2019										
PRESUPUESTO DE GASTOS										
Cap	Descripción	Presupuesto Inicial Consolidado	Gastos afectados	Presupuesto Inicial Consolidado	Modificación Diputación	Modif. I.L.C	Mod. Cpal	Modific. CPPTL	Total Modific. Aprobadas	Presupuesto Consolidado Resultante
1	Gastos de Personal	41.934.011,51	5.568.015,37	47.502.026,88	529.657,74	0,00	0,00	0,00	529.657,74	48.031.684,62
2	Gastos ctes. Bienes y servicios	22.875.347,97	12.694.736,10	35.570.084,07	2.734.210,77	847,00	458.716,99	-2.000,00	3.191.774,76	38.761.858,83
3	Gastos Financieros	40.150,00	0,00	40.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.150,00
4	Transferencias Corrientes	11.391.011,75	661.212,13	12.052.223,88	2.132.301,18	0,00	0,00	0,00	2.132.301,18	14.184.525,06
5	Fondo de Contingencia	152.062,88	0,00	152.062,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.062,88
6	Inversiones Reales	11.626.718,68	358.311,00	11.985.029,68	32.330.357,65	262.999,05	0,00	2.000,00	32.595.356,70	44.580.386,38
7	Transferencias de Capital	23.275.420,00	2.460.000,00	25.735.420,00	34.341.191,78	6.736.277,81	0,00	0,00	41.077.469,59	66.812.889,59
	Total oper. No Financieras	111.294.722,79	21.742.274,60	133.036.997,39	72.067.719,12	7.000.123,86	458.716,99	0,00	79.526.559,97	212.563.557,36
8	Activos Financieros	513.500,00	0,00	513.500,00	8.200,00	0,00	0,00	0,00	8.200,00	521.700,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Oper. Financieras	513.500,00	0,00	513.500,00	8.200,00	0,00	0,00	0,00	8.200,00	521.700,00
	Total Presupuesto de Gastos	111.808.222,79	21.742.274,60	133.550.497,39	72.075.919,12	7.000.123,86	458.716,99	0,00	79.534.759,97	213.085.257,36

Estas modificaciones, se corresponden básicamente a los siguientes expedientes:

- Expediente nº 1/01/2019, de fecha 16/01/2019, de incorporación de remanentes de proyectos de gastos de financiación afectada por valor de 2.275.476,19 euros.
- Expediente nº 1/02/2019, de fecha 12/02/2019, de incorporación de remanentes por valor de 26.243.627,86 euros.
- Expediente nº 3/04/2019, de fecha 4/04/2019, de incorporación de remanentes por valor de 42.396.815,07 euros.



- Expedientes nº 1/01/2019 y 1/02/2019 de generación de créditos por valor de 1.050.000 euros y 110.000 euros respectivamente.
- Respecto al I.L.C, expte. de incorporación de remanentes por valor de 7.000.123,86 euros.
- Respecto al CPAL, expte. de incorporación de remanentes por valor de 458.716,99 euros.

Para el cálculo de la regla de gasto y del superávit no financiero se han seguido los siguientes criterios:

- 1.- Se ha reajustado, respecto la previsión del plan, el grado de ejecución estimado de los capítulos seis y siete del presupuesto, tras un análisis detallado de la ejecución de algunos proyectos.

Cap 6. Inversiones Reales	Estudio Ejecución Gastos Importantes				Total Gasto	Ejecución Prevista	% Ejecución	% Financ
Modernización Leitariegos	2.450.000,00	1.200.693,39	1.987.186,10	2.061.806,61	7.699.686,10	200.000,00	2,60%	
Red Viaria Provincial	5.274.946,28	6.663.563,66			11.938.509,94	11.938.509,94	100,00%	45,38%
Sepeis	3.690.089,00	183.266,00	4.158.006,60	491.260,00				
Sepeis	301.800,00	370.000,00	3.481.200,00	720.000,00				
Sepeis	720.000,00	675.000,00			14.790.621,60	8.556.021,43	57,85%	
					34.428.817,64	20.694.531,37		

Cap 7. Transferencias de Capital	Estudio Ejecución Gastos Importantes				Total Gasto	Ejecución Prevista	% Ejecución	% Financ
PPCM 2018	27.827.741,22				27.827.741,22	25.000.000,00		
PP 2019	16.300.000,00				16.300.000,00	4.000.000,00		
Plan Residuos 18	3.162.298,35				3.162.298,35	1.800.000,00		
Plan Residuos 17	3.053.676,56				3.053.676,56	2.800.000,00		
					50.343.716,13	33.600.000,00	66,74%	

Respecto al capítulo sexto, de los 44.580.386,38 euros del presupuesto definitivo, 34.428.817,64 euros corresponden a las inversiones analizadas en el cuadro, estimándose una ejecución de 20.694.531,37 euros.

De la cuantía restante del capítulo sexto (10.151.568,74 de euros), el importe de las obligaciones reconocidas ha sido estimado con base al grado de ejecución previsto en el Plan Económico Financiero 2018-2020 (en adelante PEF18/20), del 29,46 por ciento.

Por ello, el grado de ejecución del capítulo sexto pasará del 29,46 por ciento previsto en el PEF18/20 al 53,13 por ciento.

Así mismo, respecto al capítulo séptimo, se han analizado las actuaciones más relevantes por valor de 50.343.716,13 euros, estimándose una ejecución de 33,6 millones de euros.

De la cuantía restante del capítulo séptimo (16.469.173,46 de euros), el importe de las obligaciones reconocidas ha sido estimado con base al grado de ejecución previsto en el Plan Económico Financiero 2018-2020 (en adelante PEF18/20), del 67,20 por ciento.

Por ello, el grado de ejecución del capítulo séptimo pasará del 67,20 por ciento previsto en el PEF18/20 al 66,85 por ciento.

Respecto el resto de los capítulos, se aplicará el grado de ejecución previsto en el PEF18/20, del 92,33 por ciento para el capítulo primero, del 67,22 por ciento para el capítulo tercero y del 61,20 por ciento respecto al capítulo cuarto.

El montante de las obligaciones reconocidas, excluidos los gastos financieros, y las transferencias internas por valor de 5.902.526,46 euros, asciende a 147.436.773,34 euros.

CAP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	GRADO DE EJECUCIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1	GASTOS DE PERSONAL	48.031.684,62	92,33%	44.347.654,41
2	GASTOS CTES BIENES Y SERVICIOS	38.761.858,83	67,22%	26.055.721,51
3	GASTOS FINANCIEROS	40.150,00		-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.184.525,06	61,20%	8.680.929,34
5	FONDO DE CONTINGENCIA	152.062,88		-
6	INVERSIONES REALES	44.580.386,38	53,13%	23.685.183,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.812.889,59	66,85%	44.667.284,57
	TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	212.563.557,36		147.436.773,34

2.- Se ha determinado, con base al grado de ejecución y la financiación afectada, el montante de las obligaciones reconocidas financiadas con recursos ajenos.

CAP	GASTOS	INGRESOS	F.AJENA	GRADO DE EJECUCIÓN	INGRESOS	Financiación afectada según grado de ejecución
1	5.568.015,37			5.140.948,59		
2	12.694.736,10			8.533.401,61		
4	661.212,13	14.803.588,74		404.661,82		
6	13.311,00			7.072,02		
	18.937.274,60	14.803.588,74	78,172%	14.086.084,04	11.011.330,803	
6	345.000,00	150.625,00	43,659%	183.295,59		
7	2.460.000,00	750.000,00	30,488%	1.644.510,00		
				1.827.805,59	1.320.204,543	
TOTAL	21.742.274,60	15.704.213,74	72,229%	15.913.889,63		
Importe de Obligaciones Reconocidas financiadas con Recursos Ajenos					12.331.535,346	

3.- Respecto a las Inversiones financieramente sostenibles (IFS): En el siguiente cuadro se refleja el superávit no financiero de 2016, 2017 y 2018, así como el importe que se puede destinar a la financiación de IFS.

	IFS		Norma de Aplicación
	2018	2019	
2016	6.756.518,00	0,00	DA 82 Ley 48/2015
2017	11.370.893,77	11.370.893,77	Real Decreto Ley 1/2018
2018	21.811.470,61	21.811.470,61	Real Decreto Ley 10/2019
	39.938.882,38	33.182.364,38	

Como las normas reflejadas sólo permiten financiar IFS durante dos ejercicios, el montante del superávit no financiero de 2016, no gastado a 31 de diciembre de 2018, no se puede utilizar para el ejercicio de 2019.

Por lo demás, al montante de las IFS se le ha aplicado los porcentajes de ejecución previstos para el capítulo seis y siete. Por ello, se puede deducir de la regla de gasto la cuantía de 18.466.481,92 de euros, tal como se deduce del siguiente cuadro:

	2017	2018	SUMA	OB. REC.
Cap 6	5.270.893,77	21.811.470,61	27.082.364,38	14.388.631,92
Cap7	6.100.000,00	0,00	6.100.000,00	4.077.850,00
Total IFS	11.370.893,77	21.811.470,61	33.182.364,38	18.466.481,92

4.- Así mismo, se ha deducido de la regla de gasto, los gastos financiados con fondos finalistas por valor de 402.384,70 euros (misma cuantía que en la liquidación), y que se corresponden con las aportaciones que el ayuntamiento de León ha realizado al CPAL (40.000 euros), al CPPTL (117.108.67 euros) y otras recibidas por la Diputación.

Realizados los ajustes citados el montante de los gastos no financieros estimados para el ejercicio de 2019, ascendería a la cuantía de 116.236.371,38 euros, tal como se refleja en el siguiente cuadro:



CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS		
		CONSOLIDADO
1	Total Gastos No Financieros (Inicialmente computables)	153.339.299,80
2	Intereses de la Deuda	0,00
3	Empleos no Fros iniciales sin intereses de la deuda	153.339.299,80
4	Ajustes de Contabilidad Nacional	0,00
(-)	Enajenación de terrenos y demás inversiones reales.	0,00
(+/-)	Ejecución de Avaales	0,00
(+)	Aportaciones de Capital	0,00
(+/-)	Asunción y Cancelación de Deudas	0,00
(+/-)	Gastos realizados ptes de aplicar ppto.	0,00
(+/-)	Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público Privadas	0,00
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado	0,00
(+/-)	Arrendamiento financiero	0,00
(+)	Préstamos	0,00
(-)	Inversiones realizadas por cta. de otra Admón Pública.	0,00
(+/-)	Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00
5	Empleos No Financieros Sec 2010 (excepto intereses de la deuda)	153.339.299,80
(-)	Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a entidades que integran la Corporación Local	5.902.526,46
(-)	Gtos. financiados fondos finalistas procedentes Unión Europea u otras Administraciones	0,00
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la Comunidad Autónoma	12.331.535,35
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de Ayuntamientos	402.384,70
GASTO COMPUTABLE INICIAL 2018		134.702.853,30
(+/-)	Incrementos / Disminuciones de recaudación por cambios normativos	0,00
(-)	Inversiones Financieramente Sostenibles	18.466.481,92
GASTO COMPUTABLE DEFINITIVO 2019		116.236.371,38
LÍMITE REGLA DE GASTO 2019 según PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2018-2020		115.920.772,77
SOBRANTE GASTO COMPUTABLE NO EJECUTADO		-315.598,61

Con los criterios antedichos, obtendríamos un déficit no financiero estimado para el 2019 de 13.159.425,62 euros.

CÁLCULO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA MODIFICACIONES APROBADAS		
		CONSOLIDADO
1	Total Ingresos No Financieros	133.036.997,39
2	Total Gastos No Financieros	147.436.773,34
3	SUPERÁVIT no FINANCIERO INICIAL	-14.399.775,95
4	AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	1.240.350,33
GR000	Por recaudación capítulo 1	0,00
GR000B	Por recaudación capítulo 2	0,00
GR000C	Por recaudación capítulo 3	0,00
GR001	Por Liquidación PTE 2008	235.714,20
GR002	Por Liquidación PTE 2009	1.004.636,13
GR002b	Por Liquidación PTE 2013	0,00
GR006	Tratamiento de Intereses	0,00
GR014	Gastos pres. ptes aplicar a presupuesto	0,00
GR015	Por grado de ejecución del gasto	0,00
GR021	Consolidación transfer. otras AAPP	0,00
GR099	desviaciones financiación negativas (+)	0,00
GR099	Desviaciones financiación positiva (-)	0,00
SUPERÁVIT no FINANCIERO SEC 2010		-13.159.425,62

Como vemos, es previsible que, a final de este ejercicio, se incumpla la regla de gasto y se produzca un déficit no financiero. Ello es consecuencia de una ejecución del gasto no financiero en el año 2018 mucho más baja de la prevista, que, estando ya comprometida, se traslada al ejercicio de 2019.

Así en el año 2018 la ejecución del gasto no financiero computable definitivo ascendió a 104.978.544,65 euros, frente a los 125.861.359,06 euros previsto en el PEF18/20, lo que supone una inexecución cercana a los 21 millones de euros.

Respecto de los ingresos no financieros, la previsión estimada en el PEF 18/20, se cumple, mejorándose en aproximadamente 2,4 millones de euros.

En el siguiente cuadro se compara las previsiones del PEF18/20 con los datos obtenidos. Se observa que el montante del déficit no financiero se corresponde con las obligaciones reconocidas con cargo al superávit no financiero de los ejercicios de 2017 y 2018.

	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	LÍMITE REGLA DE GASTO	GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE	SOBRANTE REGLA GASTO	SUPERÁVIT NO FINANCIERO	DEUDA FINANCIERA	I.F.S
PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2018-2020								
2017	134.620.898,63		78.788.642,15	93.389.278,28	-14.600.636,13	11.370.893,77	2.362.687,75	
2018	131.617.513,60	252.719.711,14	112.905.805,68	125.861.359,06	-12.955.553,38	-27.404.800,94	0,00	15.464.247,35
2019	131.909.437,84	192.709.437,84	115.920.772,77	109.387.776,77	6.532.996,00	3.869.831,55	0,00	2.663.164,62
2020	135.120.489,68	190.920.489,68	119.131.824,61	111.017.476,85	8.114.347,76	8.114.347,76	0,00	0,00
EJECUCIÓN PRESUPUESTO								
2018			112.905.805,68	104.978.544,65	7.927.261,03	21.811.470,61	0,00	0,00
2019 modif. realizadas	133.550.497,39	213.085.257,36	115.920.772,77	117.236.371,38	-1.315.598,61	-19.248.602,56	0,00	18.466.481,92

III.- Nuevas modificaciones al Presupuesto General: Expediente nº 4 de incorporación de remanentes de créditos y nuevas propuestas de modificación sometidas al Pleno de la Corporación.

Con fecha de 29 de abril de 2019, se aprobará el expediente nº 4 de incorporación de remanentes de crédito por valor de 6.796.984,97 euros para financiar, en general, expedientes derivados de la ejecución del Plan de carreteras 2018, pendientes de adjudicar.

Así mismo, se propone al Pleno de la Corporación tres expedientes de modificaciones de crédito. Dos de ellos (el denominado número 1, tanto para la Diputación como para el ILC), tienen por objeto devolver a los créditos del presupuesto, el montante de los gastos del ejercicio anterior imputados a este, en virtud de las excepciones del principio de anualidad previsto en el artículo 176.2 del TRLRHL.

El segundo expediente de modificación de la Diputación, corresponde a nuevas actuaciones de gasto que se pretenden llevar a cabo.

El presupuesto definitivo resultante sería el siguiente:

Cap	Descripción	Presupuesto Consolidado Resultante	Expte 1/2019 Diputación	Expte 2/2019 Diputación	Expte I.Rmtes Diputación	Expte 1/2019 ILC	Total Modificaciones	Total Presupuesto General
1	Gastos de Personal	48.031.684,62	250.969,75	98.989,42		36.448,38	386.407,55	48.418.092,17
2	Gastos Ctes Bienes y Servicios	38.761.858,83	4.574.420,07	100.000,00		275.695,75	4.950.115,82	43.711.974,65
3	Gastos Financieros	40.150,00					0,00	40.150,00
4	Transferencias Corrientes	14.184.525,06	3.827.968,26	54.600,00		788.513,40	4.671.081,66	18.855.606,72
5	Fondo de Contingencia	152.062,88					0,00	152.062,88
6	Inversiones Reales	44.580.386,38	5.097.279,84			309.224,12	5.406.503,96	49.986.890,34
7	Transferencias de Capital	66.812.889,59	6.070.870,74	570.000,00	6.796.984,97	799.442,79	14.237.298,50	81.050.188,09
	Total Operaciones no Financieras	212.563.557,36	19.821.508,66	823.589,42	6.796.984,97	2.209.324,44	29.651.407,49	242.214.964,85
8	Activos Financieros	521.700,00				0,00	0,00	521.700,00
9	Pasivos Financieros	0,00				0,00	0,00	0,00
	Total Operaciones Financieras	521.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	521.700,00
	Total Presupuesto General	213.085.257,36	19.821.508,66	823.589,42	6.796.984,97	2.209.324,44	29.651.407,49	242.736.664,85

Pues bien, aplicando los mismos criterios, que he definido anteriormente, obtendríamos los siguientes resultados:

- El límite de la regla de gasto se excedería en 19.248.602,56 de euros, como consecuencia de que el gasto no financiero computable con carácter definitivo asciende a la cuantía de 135.169.375,33 euros.
- El déficit no financiero tendría un valor de 32.092.429,57 de euros.

En los siguientes cuadros, se desagregan los criterios de cálculo de estas magnitudes:

CÁLCULO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS			CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS		
CONSOLIDADO			CONSOLIDADO		
1	Total Ingresos No Financieros	133.036.997,39	1	Total Gastos No Financieros (Inicialmente computables)	172.272.303,75
2	Total Gastos No Financieros	166.369.777,29	2	Intereses de la Deuda	0,00
3	Superávit No Financiero Inicial	-33.332.779,90	3	Empleos No Fros Iniciales sin intereses de la deuda	172.272.303,75
4	Ajustes de Contabilidad Nacional	1.240.350,33	4	Ajustes de Contabilidad Nacional	0,00
GR000	Por recaudación capítulo 1	0,00	(-)	Enajenación de terrenos y demás inversiones reales.	0,00
GR000B	Por recaudación capítulo 2	0,00	(+/-)	Ejecución de Avales	0,00



CÁLCULO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS			CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS		
CONSOLIDADO			CONSOLIDADO		
GR000C	Por recaudación capítulo 3	0,00	(+)	Aportaciones de Capital	0,00
GR001	Por Liquidación PTE 2008	235.714,20	(+/-)	Asunción y Cancelación de Deudas	0,00
GR002	Por Liquidación PTE 2009	1.004.636,13	(+/-)	Gastos realizados ptes de aplicar ppto.	0,00
GR002b	Por Liquidación PTE 2013	0,00	(+/-)	Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público Privadas	0,00
GR006	Tratamiento de intereses	0,00	(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado	0,00
GR014	Gastos pres. ptes. aplicar a presupuesto	0,00	(+/-)	Arrendamiento financiero	0,00
GR015	Por grado de ejecución del gasto	0,00	(+)	Préstamos	0,00
GR021	Consolidación transfer. otras AAPP	0,00	(-)	Inversiones realizadas por cta. de otra Admón. Pública.	0,00
GR099	desviaciones financiación negativas (+)	0,00	(+/-)	Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00
GR099	Desviaciones financiación positiva (-)	0,00	5	Empleos No Financieros sec 2010 (excepto intereses de la deuda)	172.272.303,75
SUPERAVIT no FINANCIERO SEC 2010		-32.092.429,57	(-)	Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a entidades que integran la Corporación Local	5.902.526,46
			(-)	Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea u otras Administraciones	0,00
			(-)	Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de Comunidad Autónoma	12.331.535,35
			(-)	Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de Ayuntamientos	402.384,70
				GASTO COMPUTABLE INICIAL 2018	153.635.857,25
			(+/-)	Incrementos / Disminuciones de recaudación por cambios normativos	0,00
			(-)	Inversiones Financieramente Sostenibles	18.466.481,92
				GASTO COMPUTABLE DEFINITIVO 2019	135.169.375,33
				LÍMITE REGLA DE GASTO 2019 SEGÚN PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2018-2020	115.920.772,77
				SOBRANTE GASTO COMPUTABLE NO EJECUTADO	-19.248.602,56

Al igual que antes procedo en el siguiente cuadro a comparar las previsiones del PEF18/20 con los resultados obtenidos:

	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	LÍMITE REGLA DE GASTO	GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE	SOBRANTE REGLA GASTO	SUPERÁVIT NO FINANCIERO	DEUDA FINANCIERA	I.F.S
PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2018-2020								
2017	134.620.898,63		78.788.642,15	93.389.278,28	-14.600.636,13	11.370.893,77	2.362.687,75	
2018	131.617.513,60	252.719.711,14	112.905.805,68	125.861.359,06	-12.955.553,38	-27.404.800,94	0,00	15.464.247,35
2019	131.909.437,84	192.709.437,84	115.920.772,77	109.387.776,77	6.532.996,00	3.869.831,59	0,00	2.663.164,62
2020	135.120.489,68	190.920.489,68	119.131.824,61	111.017.476,85	8.114.347,76	8.114.347,76	0,00	0,00
EJECUCIÓN PRESUPUESTO								
2018			112.905.805,68	104.978.544,65	7.927.261,03	21.811.470,61	0,00	0,00
2019 modif. realizadas	133.550.497,39	213.085.257,36	115.920.772,77	117.236.371,38	-1.315.598,61	-19.248.602,56	0,00	18.466.481,92
2019 modif. propuesta	133.550.497,39	242.736.664,85	115.920.772,77	135.169.375,33	-19.248.602,56	-32.092.429,57	0,00	18.466.481,92

CONCLUSIONES

Primera: Con los expedientes de modificación ya aprobados a fecha 28 de abril de 2019, la Diputación estaría cercana a cumplir la regla de gasto, aunque generaría un déficit no financiero por el valor aproximado de las inversiones financieramente sostenibles financiadas con el superávit no financiero de los ejercicios 2017 y 2018.

Segundo: Con las modificaciones propuestas, se incumpliría la regla de gasto en más de 19 millones de euros y se generaría un déficit no financiero superior a los 32 millones de euros.

Estos incumplimientos son debidos a dos causas: Por un lado, a la utilización del superávit no financiero de ejercicios precedentes por valor de más de 18,4 millones de euros y, por otro, a la inejecución producida en el año 2018 (sobre las previsiones del PEF 18/20) por valor de más de 20 millones de euros, que, a su vez, ha determinado, que numerosos gastos autorizados o comprometidos en dicho ejercicio, pasen a reconocerse en el 2019.

Tercero: Los ingresos no financieros se están ejecutando por encima de las previsiones contenidas en el PEF 18/20.

Cuarto: Los estados contables consolidados derivados de la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2018 demuestran que la situación financiera de la Diputación es excelente:

- No tiene deuda financiera pendiente de reembolso.
- El remanente líquido de tesorería de la Diputación y de sus entes dependientes derivados de la liquidación del presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2018 es positivo y tiene una cuantía muy elevada.
- Así mismo, se está cumpliendo la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

QUINTO: Del presente informe, una vez conocido por el Pleno de la Corporación, se dará cuenta en el plazo de 15 días hábiles, conforme lo dispuesto en el artículo 16.2 y 22.2 ambos del Real Decreto 1463/2007, a la Dirección General de Financiación Autonómica y Tributos, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, órgano al que le corresponde la tutela financiera de la entidad provincial.

Es factible, que conforme lo dispuesto en el artículo 24.4 de la LOEPSF y el artículo 18.2 del RD1463/2007, el incumplimiento de los objetivos del Plan Económico Financiero 2018/2020, pueda dar lugar al inicio del procedimiento de advertencia de riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y, por ello, motivar la aplicación de las medidas coercitivas previstas en el artículo 25 de la LOEPSF.”

Los miembros presentes de la Comisión de Hacienda y Contratación, quedan ENTERADOS del contenido del informe transcrito, remitiéndose al Pleno Corporativo a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 16.2 y 22.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2011, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por RD 1.966/2007, de 2 de noviembre.”

El Pleno queda **ENTERADO** del contenido del dictamen transcrito.

El Sr. Presidente da por terminada la presente sesión, a las once horas y treinta y ocho minutos del día del encabezamiento, extendiéndose la presente acta, que firmará junto con la Secretaria, de todo lo que yo, como tal, certifico.

Al amparo de lo previsto en el art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de videoacta, el cual contiene la huella electrónica (Código de validación SHA512: Documento de validación del archivo de video a6b2eabf2fb936147c9b6befba33fbcc5b23381f15683afb68171fc5856e5d842584b20d15701191da3a1a2d8a82c1dc130f1029cd75b98820c0069d84316c13) que garantiza la autenticidad e integridad de la grabación, y puede consultarse accediendo a la página web de la Diputación (www.dipuleon.es), mediatesa, de lo que doy fe.

